



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañoñ	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Jueves 4 de octubre	Número 191

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 13 y ss.
- Secretaría General. Págs. 17 y 18.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Salamanca núm. 2. 670/2006. Pág. 18.
De Logroño núm. 2. 954/2007. Pág. 19.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Adecuación del coto privado de caza BU-10.362 de Villaverde Peñahorada.* Pág. 19.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 19 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 22.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 22 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Págs. 25 y 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón. Pág. 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Huelva. Págs. 26 y 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 28.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Págs. 28 y 29.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 29.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Págs. 29 y 30.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Pág. 30.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora. Pág. 31.

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.
Delegación de Economía y Hacienda en Burgos. Gerencia Territorial del Catastro. Pág. 31.

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 32.

- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. *Subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento del Centro Ocupacional Fuentescaliente.* Pág. 32.

Poza de la Sal. *Concurso para la contratación de la obra de renovación de la red de abastecimiento en la calle La Torre y otras.* Págs. 32 y 33.

Santo Domingo de Silos. *Concurso para el contrato de construcción de depósito regulador (1.ª fase).* Págs. 33 y 34.

Concurso para el contrato de obras de captación, conducción y depósito regulador en Hortezuelos. Pág. 34.

Concurso para el contrato de construcción de depósito regulador en Peñacoba. Pág. 34.

Valle de Manzanedo. *Concurso para la reparación de puente de acceso a Manzanedillo.* Págs. 34 y 35.

Huerta de Arriba. Pág. 35.

Arcos de la Llana. Pág. 35.

Castrojeriz. Págs. 35 y 36.

Condado de Treviño. Pág. 36.

Huronos. Pág. 36.

Merindad de Sotocueva. Págs. 36 y 37.
Subasta para la ejecución de la obra de construcción de «Nave-almacén» en Cornejo. Pág. 37.

Merindad de Valdivielso. Pág. 37.

Melgar de Fernamental. Págs. 37 y 38.

Valle de Losa. Pág. 38.

Llano de Bureba. Pág. 38.

Albillos. Pág. 39.

Alfoz de Santa Gadea. Pág. 39.

— PATRONATOS.

Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos. Pág. 38.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. *Condiciones y procedimiento para la quema de rastrojos en terrenos agrícolas situados a más de 400 m. de terrenos forestales, año 2007.* Págs. 39 y 40.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 14 de septiembre de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200708247/8209. — 1.350,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450141335	Y GARCIA	72488467	ALICANTE	14.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450144002	D SANCHEZ	48354007	ALICANTE	01.07.2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090047255462	TRANSPORTES GILFE S.L.	B03510260	VILLENA	22.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450178668	S MA	X2582179S	VILLENA	01.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450060768	S TAPSOBA	X4622173R	ALBACETE	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047303377	I TORRES	53136899	ALBACETE	06.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046811879	D BOUKDIR	X6786723K	NIJAR	26.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090047210417	MARIA LIBERTAD S.L.	B04577334	ROQUETAS DE MAR	29.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450173350	LINSER LOGISTIC S.A.	A31746282	BARCELONA	24.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450108307	J GOMEZ	08994321	BARCELONA	09.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450159376	M FERNANDEZ	37259123	BARCELONA	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047302105	O DE DIEGO	38100878	BARCELONA	30.05.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047223394	J SEGURANA	40958315	BARCELONA	10.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047291090	J SEGURANA	40958315	BARCELONA	10.06.2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046740897	J AVILES	43420830	BARCELONA	24.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450160822	M LORAS	46728940	BARCELONA	17.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450181254	F BASALO	52393309	BARCELONA	05.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047189830	A GRACIANTEPARALUCETA	72737543	BARCELONA	18.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047242170	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	06.06.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450133399	GRUPO COMBURSA S.L.	B62223979	PARETS DEL VALLES	25.06.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450166812	M MUÑOZ	36576578	SABADELL	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450172769	SERVICIOS DE MENSAJERIA ME	G06388755	BADAJÓZ	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450107923	A CARRON	44638041	BADAJÓZ	07.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450103668	V ALONSO	52359717	DON BENITO	29.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450138713	L IBARRA	16048108	ABADIÑO	23.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450164177	TRANSMAB VIZCAYA S.L.	B48951123	ARRANKUDIAGA	19.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046807890	J JIMENEZ	78899809	ARRIGORRIAGA	20.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046807542	J JIMENEZ	78899809	ARRIGORRIAGA	05.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046807920	J FUENTES	78941551	ARRIGORRIAGA	23.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090450091964	A SUAREZ	30683195	BAKIO	14.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450157471	A FERNANDEZ	14359819	BARAKALDO	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450154779	M ULIBARRENA	18209454	BARAKALDO	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047236820	F SERNA	22735453	BARAKALDO	11.06.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450165650	R GUTIERREZ	22736381	BARAKALDO	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450061479	E ANTUNEZ	44974335	BARAKALDO	01.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450117011	P LANDA	11905705	BASAUURI	06.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450155437	C MARTIN	14569207	BASAUURI	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047250658	L ARENAS	29031024	BASAUURI	19.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450157770	C GOICOECHEA	30581781	BASAUURI	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450160032	J LOPEZ	30624040	BASAUURI	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450157896	M HOLGUERA	70858215	BASAUURI	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450166721	M CALZADA	14897505	BERMEO	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450134290	MONTE URQUIOLA S.L.	B48970727	BILBAO	22.06.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450165479	ARANGOIRI PROMOCIONES S.L.	B95038568	BILBAO	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047297778	PORNEDA SL	B95039657	BILBAO	13.06.2007			RD 1428/03	084.1		(1)
090450131329	ITR BILBAO	B95046975	BILBAO	18.06.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450154860	GRAPHITEC BILBAO S.L	B95067310	BILBAO	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450106529	SISTEMAS TECNICOS NORTE	B95079851	BILBAO	09.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450092150	PROMOCIONES PLEBISCITE S.L.	B95230280	BILBAO	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450123898	S LOUM	NO CONSTA	BILBAO	04.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450143538	J BUBACAR	NO CONSTA	BILBAO	25.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450165960	G DU	X5190607J	BILBAO	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450100450	A SETTINI	X6500041B	BILBAO	22.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450080147	S IONELA	X6667245M	BILBAO	09.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450164300	A HERNANDEZ	07243470	BILBAO	19.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450162820	M ALONSO	10515681	BILBAO	19.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450122171	J ARANZAMENDI	11904714	BILBAO	13.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450096611	D SANTISTEBAN	14133567	BILBAO	23.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450165583	J URZAY	14250941	BILBAO	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450142030	F MANSILLA	14400684	BILBAO	25.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450128562	C MARTINEZ	14553452	BILBAO	13.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450155413	M ALVAREZ	14557309	BILBAO	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450121695	F CARDIEL	14574918	BILBAO	03.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450157987	J CARIDE	14582609	BILBAO	16.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450165947	F ORTIZ	14590746	BILBAO	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450162089	F IBABE	14591328	BILBAO	17.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047234161	P SANTOS	14596391	BILBAO	23.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450118088	O MARTIN	14601412	BILBAO	19.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450167397	F SOLAS	14819594	BILBAO	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450167130	J AJURIA	14837171	BILBAO	20.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450072374	F SAN JUAN	14882344	BILBAO	10.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450118120	C MORALES	14882662	BILBAO	19.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450147015	F AMAYA	14919123	BILBAO	05.07.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450165352	I SETIEN	14919492	BILBAO	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450166198	M LINAJE	14953369	BILBAO	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450129992	S OSA	16054580	BILBAO	16.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450126929	C GOICOLEA	16242491	BILBAO	01.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450125986	P RICO	20220601	BILBAO	10.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046681996	F CEBRIAN	20221953	BILBAO	06.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
099402834241	J NAVARRO	22700877	BILBAO	10.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450125111	I ZABALA	22713256	BILBAO	07.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450169771	G MARIN	24407245	BILBAO	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450095283	A FERNANDEZ	30558960	BILBAO	22.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047231238	I GONZALEZ	30567513	BILBAO	22.05.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090046807931	A FUENTES	30577286	BILBAO	23.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090450171832	R FERNANDEZ	30603355	BILBAO	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450159947	S PEREZ	30617515	BILBAO	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450140057	E BERGE	30635657	BILBAO	29.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450161681	M SALEH	30651483	BILBAO	17.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450170920	O LOPEZ	30657444	BILBAO	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450159881	C EGUJA	30663832	BILBAO	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450155085	V ELIAS	30672501	BILBAO	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450156399	F CASTRO	30672626	BILBAO	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450139067	M DIEZ	30676886	BILBAO	27.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047233557	C ECHEVARRIA	30678502	BILBAO	30.04.2007	150,00		RD 2822/98	012.4		
099450062376	L FREIRIA	35523421	BILBAO	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450138798	C MUNITIZ	45212355	BILBAO	24.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450155528	L GABARRI	45627789	BILBAO	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450110259	L RODRIGUEZ	45673943	BILBAO	07.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450143460	J MARTINEZ	71256523	BILBAO	24.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450089222	R RODRIGUEZ	72167949	BILBAO	19.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046504235	R IGLESIAS	76554747	BILBAO	04.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090450144567	L FANARRAGA	78885707	BILBAO	03.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450069363	F PEÑA	78911469	BILBAO	09.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450168705	INMOBILIARIA EDIFUR S.L.	B48406649	DURANGO	26.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450136777	J ALBERDI	72162822	DURANGO	21.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047230982	A GONZALEZ	30609157	ERANDIO	26.05.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090403284230	F ORTEGA	15363967	ERMUA	26.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450160561	F NAVARRO	15379248	ERMUA	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450167580	J CAPELO	15388035	ERMUA	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047233879	COMERCIALIZACION S I S.L.	A48768865	ETXEBARRI	10.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450123527	C IBARRA	14134207	GETXO	03.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450165698	J DERMIT	14550875	GETXO	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090045675381	J ABENGOA	16028889	GETXO	08.02.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
090450127429	Y AGUIRRE	16055738	GETXO	04.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450165327	M ARTIACH	16070622	GETXO	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450161115	V OLIVARES	11926454	GETXO	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450156296	F ZABALEGUI	14900695	GETXO	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450052863	L URTASUN	16044802	GETXO	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450126450	J ARTIGAS	16031707	GETXO	11.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450092198	L PEDRAZUELA	27335082	GETXO	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450156752	M ANGULO	14237444	GETXO	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450121932	R PRESENCIO	16043905	GETXO	08.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450086551	A QUINTANA	16064755	GETXO	09.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
099450096052	P ZORRILLA DE LEQUERICA	30669871	GETXO	17.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450140513	C SAN PEDRO	30683127	GETXO	24.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450156879	C ORGAZ	50661989	GETXO	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450126218	I SANCHEZ	30659894	IURRETA	10.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450149670	M RODRIGUEZ	14243965	LEIOA	08.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046700905	J GUTIERREZ	16054919	LEIOA	21.04.2007	150,00			RD 2822/98	018.1		
090450168559	A VELASCO	16055858	LEIOA	25.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450151766	R ORTEGA	72388069	LEIOA	10.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450165959	A PATIÑO	15357949	MALLABIA	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450166393	A ECHEBARRIA	14929620	MUNGIA	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450141761	J URGOITIA	30668434	MURUETA	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450155656	P ACEBEDO	20172072	ORTUELLA	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450162405	A RUIZ	22712699	ORTUELLA	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450159327	L ARRONDO	78877078	ORTUELLA	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047171503	TRANSPORTES BLANCO BIZ S.L.	895129037	PORTUGALETE	19.04.2007	450,00			RD 2822/98	014.2		
090450163823	M LOZOYA	11917786	PORTUGALETE	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450131020	L GARCIA	13105921	PORTUGALETE	17.06.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450158189	G PEREZ	16025292	PORTUGALETE	07.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450154639	I POZO	20183352	PORTUGALETE	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450168780	D BALEATO	20184408	PORTUGALETE	28.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450011538	C CAMELO	X2750668Y	SANTURTZI	25.06.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450140227	A CARBALLO	11924544	SANTURTZI	30.06.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047255747	J IGLESIAS	14703759	SANTURTZI	23.05.2007	60,00			RD 1428/03	031.0		
090450109488	D GOMEZ	20180814	SANTURTZI	13.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090403283996	J CASTELLANOS	22711732	SANTURTZI	27.05.2007	100,00			RD 1428/03	050.		
090045675538	M VELASCO	22716704	SANTURTZI	21.04.2007				RD 1428/03	171.		(1)
090046837479	M LOPEZ	44978161	SANTURTZI	05.04.2007	150,00			RD 1428/03	094.2		
090046803860	LLARENA INST Y SIST S.L.	895256830	SESTAO	29.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450165285	I CAMPOS	45677342	SESTAO	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450130362	A RIBEIRO	16049519	SOPELANA	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450165492	O MARTIN	78870502	ZALDIBAR	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450166680	GESPACAL SL	B09289570	ARANDA DE DUERO	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047222365	A ZARA	X5076821P	ARANDA DE DUERO	06.05.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450152448	J NOGALES	03425265	ARANDA DE DUERO	07.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450145377	M GUIJARRO	03433506	ARANDA DE DUERO	05.07.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450128379	E MARTIN	07819457	ARANDA DE DUERO	13.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046831295	C DUAL	27455465	ARANDA DE DUERO	08.02.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450164153	M ESPINOS	37012794	ARANDA DE DUERO	19.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450077736	S CUADRILLERO	45416348	ARANDA DE DUERO	07.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450167294	G ONTOSO	45416415	ARANDA DE DUERO	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450173348	N HERAS	45571007	ARANDA DE DUERO	24.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046740769	P LOPEZ	47039446	ARANDA DE DUERO	14.03.2007	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		
090046740642	L MOURIÑO	71103107	ARANDA DE DUERO	17.02.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090403265052	L PLATEL	71105615	ARANDA DE DUERO	18.05.2007				RD 1428/03	052.		(1)
090450167257	E DUAL	71106114	ARANDA DE DUERO	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046804954	R BORJA	71106913	ARANDA DE DUERO	15.05.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450163770	M MARTIN	71251563	ARANDA DE DUERO	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450042412	A VELASCO	71258397	ARANDA DE DUERO	15.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047308405	SOTO GOMEZ SILVERIO Y OTRO	G09129891	BRIVIESCA	16.06.2007	450,00			RD 2822/98	014.2		
099450033777	M MOHOLEA	X3780175X	BRIVIESCA	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450173968	P ANGULO	13087865	BRIVIESCA	28.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450059345	M ZUBIZARRETA	16264074	BRIVIESCA	01.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047237060	INOXGUER S.L.	B09211905	BURGOS	11.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
099450065808	HERBEAL S.L.	B09285156	BURGOS	30.07.2007	440,00			RDL 339/90	072.3		
099450063721	HERBEAL S.L.	B09285156	BURGOS	23.07.2007	440,00			RDL 339/90	072.3		
090047242820	MADEBUR S.L.	B09295262	BURGOS	23.04.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047302634	CALDERERIA BURGALESA MOLIN	B09381021	BURGOS	05.06.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047264645	CALDERERIA BURGALESA MOLIN	B09381021	BURGOS	05.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046169045	REVESTIMIENTOS PEDRO BILBA	B09394537	BURGOS	20.04.2007	150,00			RD 2822/98	012.4		
090450097255	SINERSE SL	B09417510	BURGOS	10.05.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450138245	H MANAQUI	X1261586J	BURGOS	28.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047275000	M CIRPACI	X1716189K	BURGOS	28.04.2007	150,00			RD 2822/98	011.3		
090046592264	A BENYAHIA	X3748659G	BURGOS	13.01.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090450145353	K IVANOV	X3760895G	BURGOS	05.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046540239	R MOUTOUK	X4284355F	BURGOS	06.09.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046740812	J MOREMO	X4849470N	BURGOS	14.04.2007	310,00			RD 772/97	001.2		
090047256971	K SZYMBORSKI	X5844400P	BURGOS	09.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
099046771294	J ESPINEL	X6831670A	BURGOS	30.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047288145	D CIUVICA	X7865565W	BURGOS	19.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450152930	J ORTEGA	12106361	BURGOS	08.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450152412	A ALCALDE	13041327	BURGOS	07.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047214162	E MIGUEL	13086061	BURGOS	16.04.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090450166459	J LOPEZ	13086726	BURGOS	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450145729	J CUEVAS	13108619	BURGOS	05.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047184984	J ALEGRE	13111081	BURGOS	23.04.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090047220757	J ALEGRE	13111081	BURGOS	23.04.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047280122	V PISA	13129048	BURGOS	23.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450144841	A RUIZ	13142392	BURGOS	01.07.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450151985	M GOMEZ	13145581	BURGOS	11.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450135888	F FERNANDEZ	13151676	BURGOS	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047303353	I CRISTOBAL	13159908	BURGOS	02.06.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090450132929	D CEJUDO	13164074	BURGOS	15.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047286008	J ZUBIRIA	15246907	BURGOS	11.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047288856	R PASCUAL	44560978	BURGOS	28.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
099450108996	A MICHAEL	50282165	BURGOS	30.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047283056	J GIMENEZ	71262090	BURGOS	31.05.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090450135293	M PEREZ	71269283	BURGOS	20.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047226681	A FERNANDEZ	71282024	BURGOS	23.04.2007	150,00			RD 1428/03	117.1		
090450077517	G SERRANO	71283634	BURGOS	29.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047262065	V BERRIO	71289188	BURGOS	09.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046505537	M ARAUZO	15346730	BURGOS	23.05.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047238373	S RUIZ	13149741	CARDEÑUELA RIOPICO	20.04.2007	150,00			RD 2822/98	018.1		
090047239286	S RUIZ	13149741	CARDEÑUELA RIOPICO	20.04.2007	150,00			RD 2822/98	012.		
090450163422	M HERAS	71259971	JURISDICCION DE LARA	17.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046351947	P ANDRES	71256348	LA GALLEGA	26.04.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090402829626	J GRANADOS	14569969	MERINDAD RIO UBIERNA	08.05.2007				RD 1428/03	052.		(1)
090046506529	LARCONS S A	A09019001	MIRANDA DE EBRO	09.06.2007				RD 1428/03	018.2		(1)
090047241517	FABRICADOS STANDARD DE CAR	B09349150	MIRANDA DE EBRO	08.05.2007	60,00			RD 2822/98	045.1		
099450056790	V BORGovan	X2996384J	MIRANDA DE EBRO	16.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046682034	T SILVA	X3632382S	MIRANDA DE EBRO	07.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090047213261	Z BALCAZAR	X3747224H	MIRANDA DE EBRO	06.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090046737400	R GOMEZ	X3834384P	MIRANDA DE EBRO	12.05.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090046681856	J OLIVO	X3905400T	MIRANDA DE EBRO	21.03.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090047306070	P KURTYNETS	X4136564Z	MIRANDA DE EBRO	18.05.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090047265790	E CONSTANTIN	X5073756W	MIRANDA DE EBRO	27.05.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090046681923	J ABEDRARO	X5771653X	MIRANDA DE EBRO	27.03.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450134689	J RAMIRO	13291359	MIRANDA DE EBRO	09.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450159959	F PUENTE	13299280	MIRANDA DE EBRO	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046662813	L BERRIO	71346441	MIRANDA DE EBRO	15.07.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047229645	J BARRONDAS	X2215716B	MODUBAR EMPAREDADA	03.05.2007	90,00			RD 2822/98	049.1		
090450150658	J GARBAYO	34109410	ORBANEJA RIOPICO	06.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046810103	M VICENTE	13153679	SALAS DE INFANTES	12.06.2007				RD 1428/03	094.2		(1)
090047228902	CYMA ALUMINIO S.L.	B09381062	TARDAJOS	21.04.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046725033	SPP ANTELO GAS S.A.	A15266018	CARBALLO	04.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047287736	SPP ANTELO GAS S.A.	A15266018	CARBALLO	19.04.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047261036	SPP ANTELO GAS S.A.	A15266018	CARBALLO	19.04.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047274067	SPP ANTELO GAS S.A.	A15266018	CARBALLO	04.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046738052	SPP ANTELO GAS S.A.	A15266018	CARBALLO	30.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450073597	T FERNANDEZ DE CORDOBA	28378827	EL PUERTO STA MARIA	25.04.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450158347	A CUETO	30649651	TARIFA	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450167889	M ALVAREZ	31802872	TARIFA	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450157320	J CHEIKHY	X3762514J	CAMPO LUGAR	12.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047209506	S ABDELLAH	X3805104F	BUJALANCE	23.06.2007	900,00			RD 772/97	001.2	4	
090450124921	TALLERIZ DEL HUECO S.L.	B14091763	CORDOBA	06.06.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450160871	L BRIONES	X6198405C	CIUDAD REAL	07.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047227867	FES AUTOMOVILES S.L.	B13388079	MIGUELREAL	22.04.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090403266731	F NAVAS	50694394	VALDEPEÑAS	21.06.2007				RD 1428/03	050.		(1)
090402829638	J MUSEROS	18964798	ALMAZORA	08.05.2007				RD 1428/03	052.		(1)
090403263304	D COSMIUC	X7066503Y	CUENCA	29.05.2007	100,00			RD 1428/03	050.		
090450161139	M SAIZ	04594322	CUENCA	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047265923	C RETEVOESCU	X6735955Z	MOTA DEL CUERVO	07.06.2007	150,00			RD 1428/03	079.1	3	
090047266332	C RETEVOESCU	X6735955Z	VALDEMORA DEL REY	07.06.2007				RD 1428/03	130.1		(1)
090047239699	R FIGUEROA	NO CONSTA	MADRID	04.05.2007	300,00			RD 1428/03	087.1		
090450117886	M DELGADO	42853484	LAS PALMAS G C	17.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046723772	M AKSSASS	X3220453Q	SANTA BRIGIDA	04.05.2007	100,00			RD 2822/98	018.1		
090450132310	F PEREZ	16520796	SANTA BRIGIDA	11.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047259893	DISTRANSA RENTRUCKS S.A.	A18613745	SANTA FE	21.06.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450118076	J PEREZ	03135298	GUADALAJARA	18.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099450081863	F SANZ	51695648	GUADALAJARA	09.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450129372	I IOSIP	X8596368A	MEDRANDA	15.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450136522	I IOSIP	X8596368A	MEDRANDA	27.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.		2
090046802647	A RAYO	X3959998L	PORCUNA	01.06.2007	150,00			RD 772/97	001.2		
090046721830	M GARGACHE	X3840546Y	SANTISTEBAN PUERTO	03.03.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090046808170	J DOS SANTOS	10084654	BEMBIBRE	05.06.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090047218155	PUEMOREN S.L.	B24301038	LEON	06.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047314284	GRUTEXLE S.L.	B24262123	LEON	28.06.2007	450,00			RD 2822/98	014.2		
090047214952	S TEIXEIRA	71439533	LEON	23.04.2007	150,00			RD 1428/03	117.2		
090450065862	L CASADO	16567901	CALAHORRA	24.03.2007	100,00			RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047288091	D CUESTA	72890707	CALAHORRA	10.05.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090450163872	J GIMENEZ	16532305	CASALARREINA	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450174390	M PEREZ	02520166	HARO	30.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450168651	J MARTINEZ	16568666	HARO	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450125860	D ESCALONA	16575786	LARDERO	09.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047272800	C CABRERA	X4440431M	LEIVA	26.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
099450100894	INVERSIONES EL RIO DE LA F	B26318394	LOGROÑO	30.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450123473	O URTUBIA	16549491	LOGROÑO	03.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450079137	J CORRAL	16578081	LOGROÑO	15.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450156867	D COGOLLUDO	16600589	LOGROÑO	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047249978	LOGISTICA VAZAPA S.L.	B27333806	LUGO	01.06.2007	150,00			RD 1428/03	019.1		
099046494160	P GANEA	X5783703P	MONFORTE DE LEMOS	07.08.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450178383	METALURGICAS CABINAS Y HOR	B80881840	AJALVIR	01.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450179934	UNIVERSAL DE GESTIONES Y A	B82126962	ALCALA DE HENARES	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450129451	A URCELAY	00644566	ALCALA DE HENARES	15.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450180961	E MUÑOZ	09003822	ALCALA DE HENARES	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450167762	R PEREZ	09027984	ALCALA DE HENARES	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450139134	S RUIZ	29112723	ALCALA DE HENARES	28.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047253969	J GONZALEZ	52114058	ALCALA DE HENARES	30.05.2007	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090450173981	J RAMOS	06984727	ALCOBENDAS	28.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450154792	A BARRERA	16281383	ALCOBENDAS	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450126620	J CARRETERO	50297998	ALCOBENDAS	12.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450097668	L BENITO	50797807	ALCOBENDAS	12.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450142558	I GONZALEZ	53500388	ALCOBENDAS	14.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450183561	L FERNANDEZ	07493225	ALCORCON	02.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450119640	J AYUSO	47456787	ALCORCON	01.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450076926	A BALLESTEROS	50802908	ALCORCON	28.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450123990	G LOPEZ	53413701	ALGETE	05.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046803512	E CASTILLO	07480457	ARANJUEZ	07.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450140392	E BURGOS	50876987	ARANJUEZ	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450171558	MASMASTER S.L.	B79148888	ARGANDA	24.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450121385	I JUSTICIA	51596386	ARGANDA	12.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450075442	G ALZOLA	70053404	ARGANDA	04.04.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450135335	A ALONSO	53449705	BRUNETE	20.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046730960	D VASILEV	X6459188Y	CANENCIA	18.05.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090450160378	BROCAT EUROPA S.L.	B84364785	CERVERA DE BUITRAGO	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450123667	M PINILLA	17992658	COLLADO VILLALBA	02.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450138269	A JIMENEZ	28954737	COLMENAREJO	28.06.2007	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090047288455	RULON MAQUINARIA S.A.	A83675850	COSLADA	08.05.2007	150,00			RD 2822/98	018.1		
090047288467	RULON MAQUINARIA S.A.	A83675850	COSLADA	08.05.2007	150,00			RD 2822/98	018.1		
090047288042	RULON MAQUINARIA S.A.	A83675850	COSLADA	08.05.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090450153507	J SANCHEZ	51678005	COSLADA	10.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047244841	PUBEX DOS MIL S.L.	B82577412	EL MOLAR	07.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047261413	PUBEX DOS MIL S.L.	B82577412	EL MOLAR	07.05.2007	60,00			RD 1428/03	015.1		
090450177895	A SANCHEZ	50180701	FUENLABRADA	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450179624	M ZAVALA	02225558	GALAPAGAR	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450154720	J LOPEZ	01095336	GETAFE	12.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450160287	M SANCHEZ	02082937	GETAFE	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450185089	M HERNANDEZ	02202741	GETAFE	14.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046489908	F SERRANO	11787747	GETAFE	07.05.2007	300,00	1		RD 1428/03	003.1	4	
090450140689	S GARCIA	52978276	GETAFE	29.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450144373	B NICOLALDE	X6317937K	GRÑON	02.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450149700	E RAMOS	04120184	HUMANES DE MADRID	09.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450161802	J MENA	09456436	HUMANES DE MADRID	18.07.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
099450053960	J QUINTANA	05277605	LAS ROZAS DE MADRID	30.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450183974	J PANIAGUA	07001840	LAS ROZAS DE MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450125160	I ITURBE	18599047	LAS ROZAS DE MADRID	07.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450177652	C RINCON	38104204	LAS ROZAS DE MADRID	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450143241	I GONZALEZ	50174439	LAS ROZAS DE MADRID	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099402834332	L GARCIA	00355148	LEGANES	16.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450180511	J ZQUIERDO	05390228	LEGANES	02.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450180225	S ALMODOVAR	05666751	LEGANES	05.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450138737	M VIDAL	09001490	LEGANES	23.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046803202	J FERNANDEZ	50441687	LEGANES	19.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
099403258687	F RUEDA	50731100	LEGANES	16.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450138087	L BLAZQUEZ	51837106	LEGANES	28.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450166939	F PUNZON	53040362	LEGANES	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450127028	M MARQUEZ	53041829	LEGANES	01.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450178360	A CABALLERO	53043906	LEGANES	01.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099402799599	A GARCIA	53421071	LEGANES	31.07.2007	400,00			RDL 339/90	072.3		
099450100055	PARQUETS TROPICALES S.A.	A28203867	MADRID	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450097925	COMERCIAL EUROPEA DEL AGUA	A36901510	MADRID	25.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047259285	INTER BON S.A.	A78671484	MADRID	01.06.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047258761	INTER BON S.A.	A78671484	MADRID	01.06.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
099450110565	TADIX SA	A78905452	MADRID	06.08.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047250737	ESTRATEGIAS CREATIVAS S.A.	A79203915	MADRID	27.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090403279853	FINPLUS RENTING S.A.	A81941007	MADRID	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450175734	FINPLUS RENTING S.A.	A81941007	MADRID	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047274274	MONTAJES LEONESSES S.L.	B47053038	MADRID	02.05.2007	150,00			RD 2822/98	016.		
090450112610	CAPITAL GROUP	B72055049	MADRID	28.05.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450122432	CASTELLANA DE MEDIO	B79793600	MADRID	16.06.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450181709	SPORT GESTION S.L.	B80053085	MADRID	06.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450185272	QUIDECA S.L.	B80645476	MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047291820	TTES EUGENIO RICARDO S.L.	B80738602	MADRID	07.06.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450181679	FINTAX S.L.	B81359358	MADRID	06.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047263446	CREACIONES YAQUI S.L.	B81379596	MADRID	14.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450184103	LAMBDA ANTENAS S.L.	B81484222	MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047304540	MOTOR GENERAL RICARDOS S.L.	B81589954	MADRID	02.06.2007	90,00			RD 2822/98	049.1		
090450187190	JB MILLER ASESORES S.L.	B81670242	MADRID	16.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450181746	JB MILLER ASESORES S.L.	B81670242	MADRID	06.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450174869	OLD COTTON FIELDS ESPAÑA S.L.	B81678518	MADRID	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450176775	BLUE LEGEND PRODUCTIONS S.L.	B81683435	MADRID	29.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450180057	INTERMEDIACION DE FRANQUIC	B81710923	MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450180092	UCEDA LEAL SL	B82184938	MADRID	05.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450155334	CONTE CONSULTORES S.L.	B82289679	MADRID	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450120911	ESTUDIO DE INTERIORISMO JA	B82399916	MADRID	06.08.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450171327	DENTROSOL S.L.	B82946765	MADRID	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450031549	IZQUIERDO MERLO S.L.	B83085621	MADRID	16.08.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450179650	SALVIA COMUNICACION S.L.	B83573907	MADRID	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450103044	FUTBOL INDOOR EVENTS S.L.	B83787135	MADRID	30.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047229165	GAVIS	B83804203	MADRID	10.06.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046825258	TARIMAS OBREGON S.L.	B83895292	MADRID	26.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
099450106033	IBERIS AMARA S.L.	B84273424	MADRID	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450103160	NEWCO OIL DISTRIBUTION S.L.	B84446087	MADRID	24.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450171741	BUSINESS PUBLICATION SPAIN	B85062503	MADRID	28.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450111574	IURBENTIA GESTION URBANIST	B95388260	MADRID	31.05.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046804840	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	15.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046804826	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	15.05.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046804565	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	15.04.2007				RD 1428/03	094.2		(1)
090046805004	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	15.05.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046812057	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	10.06.2007	150,00			RD 2822/98	011.		
090046811727	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	20.05.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046812069	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	10.06.2007	450,00			RD 2822/98	011.		
090046812010	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	09.06.2007	150,00			RD 1428/03	019.1		
090046812070	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	10.06.2007	150,00			RD 2822/98	018.1		
090046811995	RECORVA SDAD COOP	F45034816	MADRID	09.06.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090047225172	ISOLUX WAT Y CONSTY Y OBRA	G84186410	MADRID	09.05.2007	60,00			RD 1428/03	015.6		
090450102378	D FLYNN	NO CONSTA	MADRID	02.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450142110	P M COMBS	NO CONSTA	MADRID	26.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450127715	D ERGELEGIU	NO CONSTA	MADRID	07.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450129074	A FERNANDES	NO CONSTA	MADRID	15.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450139171	C IRAOLA	NO CONSTA	MADRID	12.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450124799	H KANTNER	NO CONSTA	MADRID	05.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450186781	BANCO SYGMA HISPANIA	N0012769F	MADRID	15.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047220587	LAUDATE ALQUILER SUCURSAL	N0013316E	MADRID	13.04.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450159364	W MUSSA	X0194645L	MADRID	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046681571	F DOS ANJOS	X0785528D	MADRID	18.01.2007	800,00			RDL 8/2004	002.1		
090450164396	J KINDLER	X1156059X	MADRID	19.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450179648	R PAJON	X1632908T	MADRID	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450180705	D CAMPLELL	X1737510K	MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450160925	M BOUKHAYAR	X1840349G	MADRID	06.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450113704	S LUC CORNEILLE	X2144307V	MADRID	26.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047220897	F VARGAS	X2708465P	MADRID	26.04.2007	450,00			RD 2822/98	014.2		
090450177160	M GERMAN	X2816977Y	MADRID	02.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450160305	V KURAMSHYN	X2935095L	MADRID	13.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099402833091	A CASTAÑO	X3473907X	MADRID	16.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046810152	A ABOU MOAILAK	X3884251B	MADRID	26.04.2007	90,00			RD 1428/03	094.2		
099450084451	M IOANA	X4078958T	MADRID	17.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450094468	A GARCIA	X6461110L	MADRID	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450178127	J REYES	X6640668Q	MADRID	02.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450131032	W VALDEZ	X6669636G	MADRID	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450182763	M CIOBANU	X6678577K	MADRID	12.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450182337	J SALTOS	X6693359Z	MADRID	10.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047230179	L RODRIGUEZ	X6873007D	MADRID	10.06.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450159029	O VIOREL	X7779765S	MADRID	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450158967	L GARCIA PALENCIA	00198589	MADRID	12.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450142583	A ALIX	00201062	MADRID	16.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450162995	J IGLIASIAS	00230977	MADRID	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
090450137344	J FERNANDEZ MIRANDA	00251700	MADRID	23.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450151481	I HERRERA	00259458	MADRID	10.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450125834	M DOMINGUEZ	00351594	MADRID	09.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450186513	M URETA	00380012	MADRID	14.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450188108	A COHEN	00389276	MADRID	20.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450172710	A LEONOR	00391331	MADRID	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450169758	N GAMEZ	00398285	MADRID	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450059110	G LABRADOR	00552799	MADRID	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450150210	F MOLINA	00638319	MADRID	09.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450126530	A ROMERO	00684945	MADRID	12.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450177597	P DEL PORTILLO	00782455	MADRID	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450168791	S SANZ	00794178	MADRID	28.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450185314	A PUCH	00801353	MADRID	01.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450187967	F ARBIZU	00816153	MADRID	19.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450156041	J MEDINA	00819848	MADRID	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450159030	L GONZALEZ	01019640	MADRID	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047247738	J SERRANO	01093947	MADRID	16.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450185247	F PORCEL	01174866	MADRID	02.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450129566	P LLORENTE	01178638	MADRID	15.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450123412	B GARCIA ROSADO	01373897	MADRID	02.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047260111	F FERNANDEZ	01626714	MADRID	24.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047260123	F FERNANDEZ	01626714	MADRID	24.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450135827	E OROZCO	01823969	MADRID	22.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450164207	F RUIZ	01920990	MADRID	19.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450153295	J BAÑOS	01930752	MADRID	11.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450165558	C FERNANDEZ	02080131	MADRID	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402834289	J TORRES	02095630	MADRID	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047249358	M ZUMALACARREGUI	02181442	MADRID	29.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450167026	J MARIN	02183000	MADRID	17.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450167798	M MARTINEZ	02194340	MADRID	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450145080	J ALVAREZ	02228689	MADRID	03.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099046476296	C RANGEL	02255051	MADRID	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450148925	E ZORRANO	02425327	MADRID	06.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450150828	R LOPEZ DE NOVALES	02463570	MADRID	07.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090403255083	F ANGUIA	02517274	MADRID	16.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090450126796	M ALVAREZ	02519934	MADRID	12.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450156818	M PERAITA	02524512	MADRID	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450148457	I MACUA	02550237	MADRID	02.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450070006	J ALONSO	02625558	MADRID	12.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450179946	A MARTIN	02633941	MADRID	04.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450133983	S CERDA	02639929	MADRID	22.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450122821	M MONTES	02646008	MADRID	04.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450137850	S RODRIGUEZ	02651211	MADRID	27.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450115749	A TOMAS Y	02652225	MADRID	19.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450181588	M POMAR	02703550	MADRID	06.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450177986	C MARTIN	02894072	MADRID	05.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450177263	S GARCIA	02904322	MADRID	04.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450170074	M BAENA	02909689	MADRID	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450124003	F SANZ	03426073	MADRID	01.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450156922	A GARCIA	05248024	MADRID	16.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047241190	J JIMENEZ	05256867	MADRID	25.05.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
090450187815	A GARRIDO	05267899	MADRID	19.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450166370	A MORELL	05270678	MADRID	22.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450178620	M GARCIA DE LAGO	05271010	MADRID	01.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450158633	N DIEZ	05274847	MADRID	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450067775	A CORDERO	05279542	MADRID	07.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450154834	R NUÑEZ	05411138	MADRID	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450078157	F CARUNCHO	05417847	MADRID	20.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450095209	I ALVAREZ	07230932	MADRID	16.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450131305	J FERNANDEZ	08834967	MADRID	18.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450177561	R RODRIGUEZ	11819072	MADRID	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450141797	C LOPEZ	11822633	MADRID	22.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450171595	I RODERO	11845947	MADRID	25.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450113054	J GONZALEZ	13035087	MADRID	09.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450131093	A PLAZA	13077313	MADRID	17.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450185326	M GARRIDO	13093589	MADRID	01.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450124246	Y VELASCO	13156226	MADRID	01.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450167452	M SALAZAR	13286801	MADRID	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450134549	M SANZ	13705553	MADRID	01.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450146140	M ORTIZ	13708035	MADRID	02.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450154949	M IRURETA	13736794	MADRID	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450149450	M RODRIGUEZ	13752090	MADRID	06.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450134719	J BOTELLA	13867527	MADRID	09.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450159790	J ELORZA	14415648	MADRID	14.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090450149929	J GARCIA	14508632	MADRID	07.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450148342	J RIUS	14588011	MADRID	06.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090403281070	M ABIEGA	14922627	MADRID	26.06.2007	380,00		1	RD 1428/03	050.	6	
090450120009	J VILLASANTE	14932080	MADRID	05.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450107248	J IRAUNDEGUI	15160378	MADRID	19.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450157460	M BALDA	15221453	MADRID	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450138210	C ARIAS DAVILA MANZANOS	15582520	MADRID	28.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450128409	M ELIO	15880264	MADRID	13.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450149000	A DE MARIA	15916227	MADRID	06.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450129682	Y IRAZOLA	15993506	MADRID	16.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450124260	M CORTINA	16034140	MADRID	02.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450134562	P MORO	16047275	MADRID	01.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450141815	A AGUIRRE	16053042	MADRID	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099450028241	J SANTOS	16546391	MADRID	30.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450128150	F FERRANDEZ	18418689	MADRID	11.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450153763	F DIEZ	22725641	MADRID	11.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450146126	J VARELA	24285850	MADRID	02.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450185569	J MORALES	28910475	MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450157094	E CALVENTE	30188359	MADRID	10.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450132220	E DIAZ	30651164	MADRID	09.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450108721	R PEREZ	30687280	MADRID	05.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450120733	J DE LA TORRE	31615822	MADRID	14.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450128446	P MARTINEZ	31861751	MADRID	13.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450170128	D VILCHES	32047582	MADRID	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
0904501411785	E GONZALEZ	33532522	MADRID	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450130064	S FERNANDEZ	43210471	MADRID	16.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450100965	J PESTAÑA	44139227	MADRID	11.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450094631	L RAMIREZ	45028466	MADRID	18.05.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450174870	L MILA	46116370	MADRID	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450050263	H GOMEZ	46221867	MADRID	02.02.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047302208	J GOMEZ	46557594	MADRID	07.06.2007	60,00			RD 1428/03	018.1		
090450139572	J GUTIERREZ	46876476	MADRID	23.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450171807	A SANZ	47016570	MADRID	28.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450159765	J PARRA	47090171	MADRID	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450159480	E MARTIN	50030970	MADRID	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450100171	A SANCHEZ	50043514	MADRID	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046812630	M CABIDO	50070872	MADRID	24.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046802891	M CABIDO	50070872	MADRID	07.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450159005	E SANCHEZ	50159627	MADRID	12.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450140781	M FERNANDEZ	50180770	MADRID	02.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047253088	P MOMBIEDRO	50195878	MADRID	13.04.2007	90,00			RD 2822/98	049.1		
099450097895	F MARQUEZ DE PRADO	50278711	MADRID	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450179508	J AYUSO	50395479	MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450104284	J GARCIA	50416869	MADRID	30.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099450101114	J CHECA	50425074	MADRID	26.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450179806	J LOPEZ	50430101	MADRID	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450125718	M DE SANTOS	50466483	MADRID	09.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450138300	L RODRIGUEZ	50540631	MADRID	23.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450173130	M RODRIGUEZ	50652820	MADRID	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450083207	P LOPEZ	50659207	MADRID	22.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450180304	E LUNA	50709588	MADRID	01.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450120927	R GUERRERO	50722234	MADRID	02.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450128306	S MAGAÑA	50727796	MADRID	12.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450132371	L GIL	50731258	MADRID	19.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450153088	F PERNIA	50797850	MADRID	09.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450167099	P FERNANDEZ	50810173	MADRID	19.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450148469	J MORI	50828419	MADRID	03.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450126231	J GUTIERREZ	50829612	MADRID	10.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450178190	D GARCIA	50833974	MADRID	02.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450139225	J DE LA ROSA	50851657	MADRID	06.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450180596	I VICIOSO	50866893	MADRID	02.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450139481	S ORTIZ	50870232	MADRID	19.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450075454	F BERMEJO	50877189	MADRID	05.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047254986	E GARCIA	50951635	MADRID	01.06.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090450164633	S ARNAIZ	50973637	MADRID	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450172095	F MORAN	51061873	MADRID	24.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450174833	J HERRAIZ	51068476	MADRID	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450157562	A SANZ	51321099	MADRID	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450171212	S LOPEZ	51346572	MADRID	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450180810	I ARANGUREN	51391773	MADRID	03.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450159455	M ORTIZ	51393101	MADRID	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047267270	J DURAN	51450704	MADRID	10.06.2007	150,00			RD 1428/03	046.1		
090450076562	R CALIZ	51657235	MADRID	28.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450146692	J DE MIGUEL	51836902	MADRID	05.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450166824	J ANGON	51842975	MADRID	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450094138	M SORIANO	51887312	MADRID	09.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450132504	R VALENZUELA	52363703	MADRID	12.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450131044	J ALMAZAN	52367122	MADRID	17.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450174882	L GUINEA	52475715	MADRID	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450054458	I URBANO	52989244	MADRID	30.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450095965	M GARCIA	53108359	MADRID	18.07.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450180833	P SANTOS	70332098	MADRID	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046189317	P ZAMORA	72046026	MADRID	15.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450179193	M PEREZ	76613209	MADRID	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450098820	DOW AGROSCIENCES IBERICA S	A79256640	MADRID	21.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450165789	J ALVAREZ DE EULATE	00191911	MAJADAHONDA	19.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450117436	J SAAVEDRA	00684198	MAJADAHONDA	12.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450083268	C ARIZMENDI	02011024	MAJADAHONDA	27.04.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450099732	L LORENTE	05246965	MAJADAHONDA	28.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450123126	A CORELLA	05255878	MAJADAHONDA	06.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450159182	F CARBONELL	11792515	MAJADAHONDA	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450111604	M CASTILLO	30642472	MAJADAHONDA	03.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450055960	L PORRAS	51380310	MAJADAHONDA	25.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450175140	B CAMPAÑA	71339871	MANZANARES EL REAL	28.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450136339	M LAPIDO	07473676	MEJORADA DEL CAMPO	25.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047314843	TRANSPORTES MANZANO S.A.	A78794344	MOSTOLES	05.07.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450174377	T IBRAHIMI	X3642698G	MOSTOLES	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450116166	L JIMENEZ	X5652453L	MOSTOLES	06.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450172745	M BULLIDO	02081829	MOSTOLES	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090403265880	A NGUEMA	20264941	MOSTOLES	02.06.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450125263	G PEREZ	20266319	MOSTOLES	08.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047261012	J DA COSTA	X0692776Q	PARLA	19.04.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047222754	J DA COSTA	X0692776Q	PARLA	22.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450173040	V MORENO	53433717	PARLA	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450174146	L PASAMONTES	52976459	PINTO	29.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047253738	SILVATICA S A	A81700551	POZUELO DE ALARCON	04.06.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450168341	AREA BROADCAST S.L.	B84738012	POZUELO DE ALARCON	20.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450133053	M SAINZ	00382415	POZUELO DE ALARCON	20.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450128513	B MENGOTTI	07226986	POZUELO DE ALARCON	13.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450134690	M MARCOS	09340164	POZUELO DE ALARCON	09.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450183512	O TEJERO	43288299	POZUELO DE ALARCON	02.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450181692	S RUEDA	52985168	POZUELO DE ALARCON	06.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450145444	P BORREGO	52989258	POZUELO DE ALARCON	02.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450149838	L OCAÑA	00688615	RIVAS VACIAMADRID	07.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450185508	R GARCIA	01897443	RIVAS VACIAMADRID	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450138014	C RANCHAL	50423487	RIVAS VACIAMADRID	28.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450175527	TRANSMISIONES TAMARGO Y SE	B80790793	SAN FERNANDO HENARES	20.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047255164	MADICAR RENTING S.L.	B84145168	SAN FERNANDO HENARES	22.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450173269	MADICAR RENTING S.L.	B84145168	SAN FERNANDO HENARES	24.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450115701	M SALAVERRIA	NO CONSTA	SAN FERNANDO HENARES	19.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047264864	B RADOSLAV	X5032526B	SAN FERNANDO HENARES	05.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450142613	E CASTRO	08969982	SAN FERNANDO HENARES	16.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450172009	M ALONSO	13065112	SAN FERNANDO HENARES	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450095015	R RAMOS	20216939	SAN FERNANDO HENARES	21.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450100795	M SAAVEDRA	50069096	SAN FERNANDO HENARES	02.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047172234	C ALONSO	50948246	SAN FERNANDO HENARES	03.05.2007			RD 1428/03	018.2		(1)
090450152485	F VIEJO	52346569	SAN FERNANDO HENARES	07.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046811788	G GONZALEZ	50663294	SAN LORENZO ESCORIAL	22.05.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
090450120400	P GONZALEZ	30048611	SAN SEBASTIAN REYES	12.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450135128	M ARRANZ	51314142	SAN SEBASTIAN REYES	22.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450122080	R CLAVERO	52374199	SERRANILLOS VALLE	12.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450174699	J YAGUE	50845132	SOTO DEL REAL	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450153994	A HERNANDEZ	51405093	SOTO DEL REAL	12.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450129645	A CANTERO	71690229	TIELMES	15.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047317285	V VIOREL	X6685937K	TORREJON DE ARDOZ	18.06.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
090403262117	A STEVAN	X8510699D	TORRELODONES	30.03.2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090450179363	J JULIA	02544333	TORRELODONES	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450185600	J VILLASANTE	13292642	TORRELODONES	04.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450179491	M DE LA FUENTE	13104432	TRES CANTOS	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450093882	C ADAN	53404627	TRES CANTOS	04.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450177846	J MOLINA	07487042	VALDEMORA	03.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090403276177	C MARTIN	05423685	VENTURADA	09.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450125305	N FREDERIC	NO CONSTA	VILLALBILLA	08.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450103070	FINDEL SL	B28741494	VILLANUEVA DE CAÑADA	24.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450168873	J PACHECO	51959225	VILLAVICIOSA DE ODON	20.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450146862	M GARCIA	24900947	ALORA	05.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450060770	E BOLAÑOS	X2441467V	FUENGIROLA	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450094023	IMPORTACIONES DBM 2004 S.L.	B18706754	MARBELLA	06.05.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090450155383	N GELEVERT	X3890348J	MARBELLA	12.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450090613	L HARRISON	X6316918Z	MARBELLA	04.05.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450090558	E BUZHU	X7451559L	TORREMOLINOS	11.05.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450126267	A FANEA	X3648068S	BENIEL	11.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450139407	C BELDA	22988895	CARTAGENA	15.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450131391	F MUÑOZ	74311521	YECLA	18.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450140884	B JAOUAD	X5814290M	ALSASUA	03.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450161152	M CENTENO	10063447	ALSASUA	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450156170	I SALDISE	29148598	ANSOAIN	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047302294	ARMARIOS Y PUERTAS DE IRUÑ	B31475346	ANSOAIN	18.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450101040	F ZANDIO	29137826	ARANGUREN	04.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046509762	K MEDZHEDIN	X5387233N	BARAÑAIN	09.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450111859	V BENITEZ	75864980	BARAÑAIN	13.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450163501	M MERCHAN	70956102	BURLADA	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450171169	ANSABERE SURGICAL S.L.	B31802077	ELORZ	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450085149	J LOPEZ	72698453	HUARTE	09.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450169096	J BERRIO	16566215	LODOSA	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046536066	A MOKHTAR	X1115223E	MENDAVIA	03.07.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450165078	COMERCIAL ZYMA S.L.	B31080989	PAMPLONA	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450121464	ASIENTOS ESTEBAN S.L.	B31632490	PAMPLONA	15.06.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450156030	ASIRON DE BURGOS IÑIGO Y V	E31798515	PAMPLONA	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450161700	R AMATRIAIN	44614504	PAMPLONA	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047230611	E ESPARZA	73127162	PAMPLONA	14.05.2007	60,00			RD 1428/03	123.1		
090047282167	N GAMA	X2144634E	AVILES	19.06.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047281965	N GAMA	X2144634E	AVILES	19.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450169874	M ALVAREZ	08867702	AVILES	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046548690	A ARANGO	09431628	GRADO	02.05.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090450156429	L GARCIA PORTILLO	09372776	OVEDO	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450048112	HITOS DE LORENZO Y ASOCIAD	B82298241	OURENSE	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450176076	M AZPELETA	12744671	PALENCIA	24.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047304643	J RETUERTO	12779124	PALENCIA	03.06.2007	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090450174894	E LANDA	16548275	PALENCIA	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046508642	J BARBEITO	52470306	A ESTRADA	30.05.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090047290565	LUSERCO S.L.	B36209773	O PORRIÑO	04.06.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047290553	LUSERCO S.L.	B36209773	O PORRIÑO	04.06.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046755943	D REGO	X2677279X	TUI	19.04.2007	150,00			RD 1428/03	118.3	3	
090046756479	D REGO	X2677279X	TUI	19.04.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047265066	M ALMIZON	X6845075E	VIGO	07.06.2007	150,00			RD 772/97	001.2		
090402829456	E MOARES	36123702	VIGO	21.05.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450146278	J MADRAZO	13720617	AMPUERO	02.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090403285324	H PINTO	X2882578B	ARENAS IGUÑA	25.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450132954	R PRIETO	44862619	CAMARGO	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450099379	R MANTILLA	13786603	CAMARGO	25.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450090741	C SAIZ	13893768	CARTES	07.05.2007	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090450092221	V SOLER	13712956	COLINDRES	18.05.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450062861	T CARCELLER	53052831	GURIEZO	21.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046825118	J LOPEZ	72026298	LAREDO	15.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450164920	D URBANEJA	72065005	MIENGO	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450158827	M ESCAURIAZA	14538347	RASINES	08.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450139020	D AJA	72032488	SAN VICENTE BARQUERA	27.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450114174	MANTENIMIENTOS AYUDA A LA	A28500932	SANTA CRUZ BEZANA	02.05.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450151444	V BURDILA	X5411981N	SANTANDER	10.07.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450156545	J ZHANG	X6855735X	SANTANDER	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047266952	R CAMPILLO	09431832	SANTANDER	11.06.2007	150,00			RD 1428/03	019.1		
090450122699	L TORRONTGUI	12326733	SANTANDER	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450136285	J FERNANDEZ	13736291	SANTANDER	24.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450173804	M VELEZ	13776657	SANTANDER	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450156727	F ZORNOZA	13780652	SANTANDER	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450117576	F GARCIA	13782360	SANTANDER	13.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450130945	R DIAZ	13921547	SANTANDER	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047226450	J ALBIZURI	14876282	SANTANDER	18.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450094539	J MORA	20190370	SANTANDER	17.05.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450168262	R YLLERA	20204499	SANTANDER	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450162983	P GONZALEZ TARRIO	37328672	SANTANDER	20.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450158906	F GUTIERREZ	72055131	SANTANDER	11.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450133030	E ROLDAN	72060411	SANTANDER	18.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047241682	A GARCIA	72175522	SANTANDER	24.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450132024	M RIVERO	X4564356Y	SANTANDER	19.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090403283510	G ENGUIA	13785233	SANTOÑA	22.05.2007				RD 1428/03	050.		(1)
090450167877	C PINTA	13921654	TORRELAVEGA	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450165510	M RODRIGUEZ	13656622	VALDERREDIBLE	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047302324	I MURILLO	15337094	ALBA DE TORMES	26.05.2007	90,00			RD 2822/98	049.1		
090450167920	I TAPIA	07978566	SALAMANCA	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047217485	M VELILLA	17424777	SALAMANCA	23.04.2007	150,00			RD 2822/98	011.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047251298	R VEGA	32889352	SALAMANCA	30.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450130283	J CHAMORRO	75400505	ALCALA DE GUADAIRA	16.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450172204	PRODUCCIONES LO QUE ES	B91073502	GELVES	28.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450180584	A SANCHEZ	28469265	SEVILLA	02.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046723085	J SANTOS	70245546	SEGOVIA	29.04.2007	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		
090450166563	A ZBIR	X3757574H	CABREJAS DEL PINAR	17.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450138476	S SANCHEZ	15933888	ASTIGARRAGA	28.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450165509	A SANZ	44145368	AZKOITIA	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450154871	J BELOQUI	15136953	AZPEITIA	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450141750	A SABRI	X3985005W	BEASAIN	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450148275	V NIETO	34911422	BERGARA	02.07.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099450058695	A LARRAÑAGA	72435192	DEBA	16.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450167506	J ZUBILLAGA	15989130	DONOSTIA	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047201210	M MICHELENA	15993190	DONOSTIA	23.03.2007	60,00			RD 1428/03	069.		
090450157525	B RUBIO	15332799	EIBAR	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450139432	R ARRIZABALAGA	15338813	EIBAR	17.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450165390	A RIVAS	15343919	EIBAR	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450156272	P MURILLO	76241249	EIBAR	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450099586	F LUNA	75690118	ELGOIBAR	27.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099450059640	M RODRIGUEZ	18598064	ESKORITATZA	16.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450157975	M LANDA	15988030	HONDARRIBIA	16.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450155139	S BARBERIO	35778749	HONDARRIBIA	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450058592	H RIVAS	07803392	IRUN	16.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450160044	A SEISDEDOS	15239130	IRUN	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450094989	I LACABANNE	15254178	IRUN	21.05.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450160159	M REVILLA	15342091	IRUN	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450120447	M DAVILA	72568959	MONDRAGON	12.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450167210	M MORTIMER	X2335585G	OLABERRIA	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450132103	M BERECIARTU	72440443	ORDIZIA	20.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450106475	T PAMPLIEGA	15962451	PASAIA	22.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450107996	R LORENZO	44171189	PASAIA	13.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450156636	L ALONSO	44149389	RENTERIA	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450162831	J LORENZO	44151686	RENTERIA	19.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450167671	A AJAHIOUEN	X0785616M	SAN SEBASTIAN	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450054690	K NDJENE	X2071516K	SAN SEBASTIAN	23.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046756819	L MORAIS	X7982204P	SAN SEBASTIAN	20.05.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450167567	J MOURIZ	14478584	SAN SEBASTIAN	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450166850	I DE LOS MOZOS	15111697	SAN SEBASTIAN	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450162119	M PALOMARES	15956965	SAN SEBASTIAN	17.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450159662	M VEGA	15974510	SAN SEBASTIAN	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450158001	M ARZALLUS	15981458	SAN SEBASTIAN	16.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450117114	P LOSA	34106324	SAN SEBASTIAN	07.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450166265	L MONGE	43817511	SAN SEBASTIAN	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099450103410	R MAIZTEGUI	44127000	SAN SEBASTIAN	24.07.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450156405	A ECHARRI	44130902	SAN SEBASTIAN	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450162399	M SAGUES	44160892	SAN SEBASTIAN	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450097061	F ARISTIZABAL	72436123	SAN SEBASTIAN	08.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450164669	H NOVOA	72470941	SAN SEBASTIAN	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450067147	S DONO	72471900	SAN SEBASTIAN	07.03.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450166873	J SISTIAGA	72483153	SAN SEBASTIAN	22.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450155991	C CAMARERO	13090769	TOLOSA	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450163847	J HURTADO	15996876	URRETXU	18.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450164980	B GOROSTIDI	15982068	VILLABONA	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450159224	J DIEZ	16445690	ZUMARRAGA	13.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046032910	L PAREDES	X3769581L	FRONTERA	15.04.2007	450,00			RD 2822/98	010.1		
090047184935	I RAULEA	X7575133Z	OLIAS DEL REY	21.04.2007	900,00			RD 772/97	001.2		
090450179958	J COLLADO	72113855	TALavera DE LA REINA	04.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450093043	N LOVIS	76750325	PATERNA	19.05.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450178474	V SOARE	X4696724D	VALENCIA	01.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450155607	P ARENAS	07564558	VALENCIA	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450186835	M ESCUDERO	19387951	VALENCIA	15.08.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450134823	A CEBRIAN	45756336	VALENCIA	21.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450166332	RESINVA SL	B47552195	ARROYO	23.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450122195	J PEREIRA	X3678356N	ARROYO	14.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450156995	J DE DIOS	09264442	PEÑAFIEL	10.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046721088	P BORJA	09334258	PEÑAFIEL	17.05.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047222432	I GABARRI	44915705	PEÑAFIEL	16.05.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047254860	I GABARRI	44915705	PEÑAFIEL	16.05.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047184091	M MARTIN	45655993	PEÑAFIEL	20.04.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090450160111	URFIRNIS SL	B47333414	VALLADOLID	14.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046801564	O DA SILVA	X7390398S	VALLADOLID	17.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090450165110	F CARRION	09291594	VALLADOLID	21.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450159868	S ESCUDERO	12207650	VALLADOLID	15.07.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090403292640	F DIAZ	12375331	VALLADOLID	22.06.2007	100,00			RD 1428/03	050.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090403284095	M ARCE	36544805	VALLADOLID	27.05.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450158270	J IBISATE	16242420	ARRAIA MAEZTU	12.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450098739	S SARRAIS	30578378	AYALA-AIARA	20.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450164773	M IBAÑEZ	16229091	BERANTEVILLA	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450083677	J SAGARDOY	15929371	IRUÑA OKA-IRUÑA DE OCA	09.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450157811	A RUIZ	30602987	LLODIO	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450162363	J MARTINEZ BUJANDA	16469289	OYON-OION	18.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450163379	TALLERES ILSA S A	A01005206	VITORIA GASTEIZ	17.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450160974	BURULAN S A	A01045590	VITORIA GASTEIZ	08.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450156715	CLINICA DENTAL ZURDO S.L.	B01106814	VITORIA GASTEIZ	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450160342	FUEROS TREINTA Y TRES SERV	B01264274	VITORIA GASTEIZ	11.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450167579	LAL ALI S L UNIPERSONAL	B01394188	VITORIA GASTEIZ	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450051470	AIOARTE S.L.	B48774418	VITORIA GASTEIZ	30.07.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
099450046383	AIOARTE S.L.	B48774418	VITORIA GASTEIZ	30.07.2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
099450079224	EL CANDIL GASTEIZ S C	G01384999	VITORIA GASTEIZ	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450136571	B HABID	X2702075N	VITORIA GASTEIZ	27.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047306020	A TAVARES	X3116250A	VITORIA GASTEIZ	13.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450114617	K HYSAIN	X4250970H	VITORIA GASTEIZ	06.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047235347	D BELALA	X6146678C	VITORIA GASTEIZ	05.05.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090450070572	F AYALA	X8518915Z	VITORIA GASTEIZ	06.04.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450137745	M BERMEJO	13273736	VITORIA GASTEIZ	26.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099046775007	M SANCHO	13706741	VITORIA GASTEIZ	31.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450165169	M SAENZ	16193164	VITORIA GASTEIZ	22.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450167907	M AGUIRRE	16221643	VITORIA GASTEIZ	23.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450117606	P ALVAREZ	16225978	VITORIA GASTEIZ	13.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450138841	A ALBENIZ	16232468	VITORIA GASTEIZ	25.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450161036	S GUERRERO	16251372	VITORIA GASTEIZ	11.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090403254911	J HERNANDEZ	16262919	VITORIA GASTEIZ	11.06.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090450161784	V AGUILAR	16275874	VITORIA GASTEIZ	18.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450169746	M GAMAZO	16280723	VITORIA GASTEIZ	30.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450168729	M SAEZ DE IBARRA	16283641	VITORIA GASTEIZ	27.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450155279	J OLARTE	16283924	VITORIA GASTEIZ	12.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450088365	K BARRUTIA	16290018	VITORIA GASTEIZ	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047232360	F FERNANDEZ	16295234	VITORIA GASTEIZ	01.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047235578	A ARANGUREN	18601909	VITORIA GASTEIZ	13.05.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
090403251879	J ALTUNA	44673790	VITORIA GASTEIZ	07.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047265030	Z MANCERA	44678014	VITORIA GASTEIZ	24.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047235189	J GANUZA	44685645	VITORIA GASTEIZ	07.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450124301	J BREY	44830020	VITORIA GASTEIZ	02.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047243137	F GONZALEZ	45418030	VITORIA GASTEIZ	22.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450088588	J POSSE	72732167	VITORIA GASTEIZ	20.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047237680	A GUJEMEZ	72737909	VITORIA GASTEIZ	01.05.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047295770	I CORTES	72749374	VITORIA GASTEIZ	28.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047231962	I CORTES	72749374	VITORIA GASTEIZ	28.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450137769	S SANTOS	72755004	VITORIA GASTEIZ	26.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450155711	A DOVAL	16238759	ZIGOITIA	15.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047267786	F RODRIGUEZ	X6927679X	ZARAGOZA	16.06.2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
090450131160	D SOTO	03454428	ZARAGOZA	18.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047228975	R ALONSO	13147598	ZARAGOZA	05.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047245778	F EMBI	25190107	ZARAGOZA	19.05.2007	220,00		RD 2822/98	010.1		
090046802726	C DOS SANTOS	71025974	ZAMORA	17.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 14 de septiembre de 2007. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450048797	I GOURMALA	05430121	ALICANTE	19.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450047720	A MICO	73911214	NOVELDA	27.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047172933	J MORENO	53142071	TOBARRA	08.02.2007	60,00		RD 1428/03	015.6		
090047218015	A VERA	X3178769P	MACAEL	25.04.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
090047146363	R HEIM	X5167555F	VERA	02.03.2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
090046824734	DL ESPAÑA EQUIPRENT S.A.	A62733621	BARCELONA	16.02.2007	150,00		RD 1428/03	052.2		
090047241128	V VALCHEV	X5434613N	BARCELONA	09.05.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
090450057518	J BUSTILLO	13080732	BARCELONA	03.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047211653	C ARRAN	46104601	BARCELONA	06.04.2007	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
099046590676	B URETA	13086853	GRANOLLERS	21.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047172945	R GARRIDO	37390566	L HOSPITAL DE LLOB	08.02.2007	60,00		RD 1428/03	015.6		
090046762625	RECORD ELEMAT S.A.	A82612797	S CUGAT DEL VALLES	17.01.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047217205	L NDIAYE	X3773549P	TERRASSA	27.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090403265210	F JAVIER	09172622	ALJUCCEN	28.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450025888	J DOMINGUEZ	08876016	DON BENITO	12.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450070961	A HERNANDEZ	20175432	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	15.04.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046771900	E SALAZAR	30671935	ALONSOTEGI	13.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450067597	C PINTO	X0560713L	BARAKALDO	19.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450090583	A PERAL	01794643	BARAKALDO	13.05.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046509944	P SIERRA	14709140	BARAKALDO	10.04.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047239675	B LUCIO	22743224	BARAKALDO	03.05.2007	150,00		RD 1428/03	084.3		
090046839191	D JIMENEZ	22746948	BARAKALDO	22.04.2007	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
090047233971	J VILLAMIL	22750689	BARAKALDO	20.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047295265	J LAFUENTE	72394515	BARAKALDO	22.05.2007	150,00		RD 1428/03	072.1		
090403284009	D HIERRO	72400062	BARAKALDO	27.05.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046835379	V PINTO	X4996563C	BILBAO	09.03.2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090403270760	F RICO	13025902	BILBAO	10.04.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047237678	L RODRIGUEZ	14572371	BILBAO	01.05.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090450067470	J NAVARRO	14579552	BILBAO	17.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090403271039	I BADIOLA	14596205	BILBAO	13.04.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047222274	C PALACIO	30561352	BILBAO	26.04.2007	100,00		RD 1428/03	084.1		
090450033605	M LORENZO	30575941	BILBAO	30.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090403268752	M TESAN	30642002	BILBAO	08.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047233326	E GOMEZ	30650838	BILBAO	27.04.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047295290	A GARCIA	78878341	BILBAO	01.06.2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
090047230763	I CASTAÑO	78888023	BILBAO	11.05.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090046830448	M RAMIREZ	78935015	BILBAO	16.02.2007	60,00		RD 1428/03	031.		
090450039589	C VALLEJO	30649032	BILBAO	15.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450012452	M MESONERO	15360805	ERMUA	07.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047188679	J RUBIO	30623905	LEKEITIO	03.04.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
090403283716	M MARIÑO	78892977	MARKINA-XEMEIN	26.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099450011368	Y RODRIGUEZ	11933866	PORTUGALETE	07.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046725173	J HIDALGO	X7491131P	SANTURTZI	10.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046617431	J ESTEBAN	72739238	SANTURTZI	22.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046809332	J ECHEPARE	45817520	SESTAO	11.04.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090046769267	F LOPEZ	13146698	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	05.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.1	3	
090047175478	F LOPEZ	13146698	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	27.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046720187	M AHARCHI	X2132872J	ARANDA DE DUERO	18.01.2007	400,00		RD 2822/98	042.1		
090046740368	J MOREIRA	X3018226M	ARANDA DE DUERO	11.11.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090047189349	C GONZALEZ	X3386009H	ARANDA DE DUERO	13.04.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
090046831064	L MOGUILHO	X6535395Z	ARANDA DE DUERO	04.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090402839334	A LAMZIBRI	X7519654B	ARANDA DE DUERO	14.04.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047183591	J PARDO	01113524	ARANDA DE DUERO	08.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047221464	A HERRERO	13074686	ARANDA DE DUERO	10.05.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047172301	M GARCIA	13080120	ARANDA DE DUERO	05.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047182094	E JIMENEZ	16230460	ARANDA DE DUERO	01.04.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046752292	C DUAL	27455465	ARANDA DE DUERO	08.02.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047221622	J FERNANDEZ	45419235	ARANDA DE DUERO	30.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046192705	J MARTINEZ	45419466	ARANDA DE DUERO	22.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403265179	D HIGUERO	45420230	ARANDA DE DUERO	28.05.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090403265568	M BRIONGOS	45420534	ARANDA DE DUERO	06.06.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090403265088	C ARRABAL	45420904	ARANDA DE DUERO	28.05.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047290061	S MUÑOZ	45421763	ARANDA DE DUERO	04.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047259091	S MUÑOZ	45421763	ARANDA DE DUERO	04.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047183396	A BORJA	45422414	ARANDA DE DUERO	24.04.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046627084	E MOURIÑO	71102363	ARANDA DE DUERO	12.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403259970	L PLATEL	71105615	ARANDA DE DUERO	27.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090046723887	I TEJADA	71105706	ARANDA DE DUERO	27.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047238853	B BERRIO	71164610	ARANDA DE DUERO	23.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
099450016858	P JIMENEZ	71253343	ARANDA DE DUERO	21.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046829770	J ACINAS	13069215	BARBADILLO MERCADO	06.04.2007	150,00		RD 1428/03	072.1		
090403280820	M MOHOLEA	X3780175X	BRIVIESCA	09.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046829549	S HYUSEIN	X6900236Y	BRIVIESCA	28.02.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047306822	S HYUSEIN	X6900236Y	BRIVIESCA	23.05.2007	150,00			RD 1428/03	099.1	2	
090047192312	J GABARRI	13171656	BRIVIESCA	15.03.2007	90,00			RD 1428/03	167.		
090046584413	R GARCIA	14601144	BRIVIESCA	05.05.2006	150,00			RD 1428/03	003.1		
099046499910	E GABARRI	71295281	BRIVIESCA	30.04.2007	900,00			RDL 339/90	072.3		
090046801850	P GEORGIEV	X3253775B	BRIVIESCA	02.05.2007	150,00			RD 1428/03	151.2	4	
090046801862	P GEORGIEV	X3253775B	BRIVIESCA	02.05.2007	150,00			RD 1428/03	151.2	4	
090046356179	Y BESSAM	X3174318L	BURGOS	31.01.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047196056	K ABDESSELAM	X3243156H	BURGOS	18.02.2007	60,00			RD 1428/03	109.1		
090046752681	N NENTCHEY	X3553234X	BURGOS	12.02.2007	150,00			RD 1428/03	099.1	2	
0900403284540	B MOUTHON	X4694901A	BURGOS	13.06.2007	100,00			RD 1428/03	052.		
090047306779	Y EL MOUNFALOUTI	X5212517G	BURGOS	18.05.2007	150,00			RD 1428/03	118.3		
0900403260947	J CAMPO	13081185	BURGOS	19.03.2007	140,00			RD 1428/03	050.	2	
090047174048	M MANSILLA	13084086	BURGOS	09.02.2007	150,00			RD 1428/03	072.4		
090046723061	A PEREZ	13088450	BURGOS	17.02.2007	150,00			RD 2822/98	032.3		
090046723176	J BAÑUELOS	13113837	BURGOS	26.02.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047273452	J BAÑUELOS	13113837	BURGOS	01.03.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046188805	R SANCHO	13133448	BURGOS	14.03.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
0900450059485	R ARCE	13140559	BURGOS	03.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099046705959	M EZCURRA	13293893	BURGOS	26.03.2007	900,00			RDL 339/90	072.3		
090046723243	V VALDIVIELSO	16231848	BURGOS	08.02.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047199409	C DE PABLO	28402658	BURGOS	17.03.2007	600,00		1	RD 1428/03	020.1	4	
090047211008	A BELDA	48419298	BURGOS	04.04.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090045938896	M PEÑA	71286396	BURGOS	13.01.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046721106	I HERNANDEZ	71289854	BURGOS	17.05.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047246060	I KIRILOV	X5911945W	CANICOSA DE SIERRA	10.05.2007	300,00		1	RD 1428/03	087.1	4	
0900403284186	J ABAD	13108382	CANICOSA DE SIERRA	29.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046547258	A RODRIGO	71298123	CARDEÑADIJO	25.03.2007	150,00			RD 1428/03	173.2		
090046508680	J MARTIN	30615336	FRIAS	11.05.2007	150,00			RD 1428/03	118.1	3	
090047229839	J LOPEZ	71271890	IBEAS DE JUARROS	15.04.2007	600,00		1	RD 1428/03	020.1	6	
090046508216	TALLERES HERMANOS ORTEGA G	B09275876	MEDINA DE POMAR	15.02.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047234732	J FERNANDEZ	13110797	MEDINA DE POMAR	23.05.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090046499513	R NIEVES	78939608	MEDINA DE POMAR	09.03.2007	450,00			RD 772/97	001.2	4	
090047234203	M GIL	09297174	MEDINA DE POMAR	26.05.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090046680736	M BONESCH	X1970567L	MIRANDA DE EBRO	02.10.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090047219548	T LOPEZ	13295783	MIRANDA DE EBRO	05.05.2007	600,00		1	RD 1428/03	020.1	6	
090046821447	J CUENCA	13304002	MIRANDA DE EBRO	03.02.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046821435	J CUENCA	13304002	MIRANDA DE EBRO	03.02.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047241293	J PEREZ	71343849	MIRANDA DE EBRO	25.05.2007	150,00			RD 1428/03	003.1		
090046753247	J PEREZ	71343849	MIRANDA DE EBRO	23.01.2007	450,00			RD 1428/03	039.8		
090047210132	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	03.04.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047210144	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	03.04.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047210107	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	03.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090047174863	L DIMITROV	X3210219V	SALAS DE INFANTES	20.02.2007	90,00			RD 1428/03	167.		
090046719951	J IMATZ	14929341	VALLE DE LOSA	11.01.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047221191	F NEBREDA	45417343	VILLANUEVA DE GUMIEL	11.05.2007	150,00			RD 1428/03	151.2	4	
090047260780	R MARINOV	X6866515A	VILLAQUIRAN INFANTES	25.04.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047295794	E RADKOV	X8344430F	VILLARCAYO	28.05.2007	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046497450	R GUTIERREZ	22743716	VILLARCAYO	13.04.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090047205240	M MANSHA	X3517701N	VILVIESTRE DEL PINAR	01.04.2007	450,00			RD 772/97	001.2		
090047205252	M MANSHA	X3517701N	VILVIESTRE DEL PINAR	01.04.2007	600,00		1	RD 1428/03	020.1	6	
090450036667	J MANEIRO	52457284	NOIA	11.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047214733	I ROLDAN	31843921	LOS BARRIOS	09.05.2007	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090047220575	F BLANCO	06890012	MONROY	13.04.2007	150,00			RD 2822/98	016.		
090403257201	B KHAWAJA	X4086533P	CORDOBA	25.05.2007	100,00			RD 1428/03	052.		
090047216470	A PARREIRAS	X4833449E	EL CARPIO	19.04.2007	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090047238713	F CARRION	06250472	SOCUELLAMOS	09.05.2007	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090403254078	J BORBIS	79080378	SEGORBE	23.04.2007	120,00			RD 1428/03	050.		
090403251867	M OLALLA	74687859	GRANADA	07.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046173759	E EL KADIRI	X3243299T	ZAFARRAYA	15.07.2006	70,00			RD 1428/03	106.2		
090047201040	C RAIMUNDO MARQUES	X5875323L	BONARES	06.03.2007	60,00			RD 1428/03	010.2		
090402814751	J DOS SANTOS	NO CONSTA	AGONCILLO	20.02.2007	520,00		1	RD 1428/03	050.		
090046187515	J FERNANDEZ	72797602	CASALARREINA	22.10.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
0900403254236	J HERVIAS	13300185	EZCARAY	20.04.2007	140,00			RD 1428/03	052.	2	
090046505586	D N DONGO	22751099	HARO	21.05.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090450034373	F ANTWI	X2781386L	LOGROÑO	14.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450030458	A BATISTA	X6059213R	STO DOMINGO CALZADA	04.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047235920	M MARIN	72776285	STO DOMINGO CALZADA	23.05.2007	150,00			RD 1428/03	101.1	2	
090047266782	V COSTEA	X5781966L	MONFORTE DE LEMOS	01.06.2007	150,00			RD 1428/03	117.1		
0900403270599	Y TORRES	09034486	ALCALA DE HENARES	10.06.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450099756	M RUIZ	46885996	ALCOBENDAS	28.05.2007	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090402839838	M SASTRE	71247877	ALCORCON	28.04.2007	100,00			RD 1428/03	052.		
090403265714	M ARROYO	53005478	COLMENAR VIEJO	10.06.2007	140,00			RD 1428/03	052.	2	
090046825076	D IFTIMESCU	X4207140A	COPLADA	19.03.2007	450,00		1	RD 1428/03	003.1	6	
090450073263	M GARCIA LAGO	13934788	FUENLABRADA	04.04.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047171620	P RAMOS	X5643879R	GETAFE	20.04.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047223035	F SERRANO	11787747	GETAFE	26.04.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090450074668	S ESTEBAN	52507608	GETAFE	20.04.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
099450001764	B EL IDRISSI	X6566577P	GUADARRAMA	10.04.2007	400,00			RDL 339/90	072.3		
090403276748	M ORIHUELA	50170762	LA CABRERA	02.06.2007	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090403256646	J DE DIOS	26168606	LAS ROZAS DE MADRID	20.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450078753	J PAREJA	38482980	LAS ROZAS DE MADRID	29.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047253167	ELEVACION GRUAS Y TRANSPOR	B81489767	LEGANES	18.05.2007	150,00			RD 1428/03	052.2		
090046591624	M ALVAREZ	X3156403K	LEGANES	03.09.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
099450045172	ESLEBE S.L.	B81093437	MADRID	21.05.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046772503	ARRENDAMIENTOS MAGERIT S.L.	B81211526	MADRID	19.02.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
099450064452	OBRA CIVILES Y MEDIO AMBI	B84204684	MADRID	10.05.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450025505	I MARTINEZ	NO CONSTA	MADRID	12.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.		
099402838167	J MALLA	X6545584Z	MADRID	07.05.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450026285	J ZAMORANO	00790096	MADRID	24.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047315800	J BLANCO	00819784	MADRID	07.06.2007	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090450034828	F CAMPOS	00838203	MADRID	13.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450081223	P SANCHEZ	02606889	MADRID	15.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450047434	B CAVERO DE CARONDELET	02659332	MADRID	19.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046752759	F GARCIA	02893935	MADRID	16.02.2007	60,00			RD 1428/03	155.		
090047265297	P MARTINEZ	04847632	MADRID	02.06.2007	100,00			RD 1428/03	074.1		
090046803834	F NOGUERAS	05228216	MADRID	28.05.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
099402682623	M MARTIN	05359876	MADRID	17.05.2007	600,00			RDL 339/90	072.3		
090047247581	J MARTINEZ	05420506	MADRID	27.04.2007	150,00			RD 1428/03	100.1	2	
090450020301	V GOMEZ	12756317	MADRID	06.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090046686672	M SALAS	25134097	MADRID	13.01.2007	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090450022840	P NERECAN	44144039	MADRID	06.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090403265970	A TORRES	50122808	MADRID	14.06.2007	100,00			RD 1428/03	052.		
090450025372	C RAYA	50822363	MADRID	20.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047227831	A DE LA CRUZ	50879074	MADRID	15.04.2007	90,00			RD 1428/03	167.		
090450051103	J MALIBRAN	51091496	MADRID	14.02.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046801989	D GABARRI	51097028	MADRID	04.06.2007	150,00			RD 1428/03	169.2		
090047249048	J DURAN	51450704	MADRID	10.06.2007	60,00			RD 1428/03	031.		
090047217515	J APARICIO	51606493	MADRID	23.04.2007	120,00			RD 1428/03	094.1	2	
090403284393	G RODRIGUEZ	52557190	MADRID	11.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090403256490	E PEREZ	01467332	MAJADAHONDA	19.04.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090403259090	F ORIOL	52475039	MAJADAHONDA	15.04.2007	200,00			RD 1428/03	052.	3	
090450016358	A PIRVAN	NO CONSTA	MOSTOLES	26.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090047251810	A POUCHINE	X4089152M	MOSTOLES	05.06.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
099450007201	E CIPRIAN	50182027	PINTO	28.05.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046651165	D POTECARU	X2717071N	SAN FERNANDO HENARES	13.09.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047158171	R RAZVAN	X5751409Y	SAN FERNANDO HENARES	31.08.2006	150,00			RD 772/97	001.2		
090450082537	C PASTOR	05418567	TORRELODONES	28.04.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090403265325	F ARNAIZ	50298524	TRES CANTOS	02.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046837716	J TRIGUEROS	X4952839L	VALDEMORO	19.04.2007	150,00			RD 1428/03	169.2		
090450045840	J JIMENEZ	51830564	VALDEMORO	30.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090402839711	F APARICIO	47490820	VILLA DEL PRADO	25.04.2007	100,00			RD 1428/03	050.		
099450015581	E SOTO	14306820	VILLANUEVA PARDILLO	16.03.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450029419	A MORRISEY	X4433162G	MUJAS	17.01.2007	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090450051942	J GOMEZ	24224185	PIZARRA	01.02.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090403252290	C PEDREÑO	22968179	CARTAGENA	07.05.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090047213698	T NYAGOLOV	X4415620B	MURCIA	10.05.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		
090403278680	R HERNANDEZ	72694703	BURLADA	10.06.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090047241141	A KARIM	X1485809D	ECHARRI ARANAZ	18.05.2007	70,00			RD 1428/03	090.1		
090402838986	S JAUREGUI	25147650	EGUES	29.03.2007	100,00			RD 1428/03	050.		
090046763757	A FERNANDEZ	18211884	PAMPLONA	20.01.2007	90,00			RD 2822/98	049.1		
090046676230	B FLOREZ	09355463	PILOÑA	06.10.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090403265600	V GONZALEZ	12705200	PALENCIA	06.06.2007	100,00			RD 1428/03	052.		
090047261462	J MINGUEZ	12738069	PALENCIA	09.05.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090450034762	M COULON	07252709	CALVIA	29.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450024665	J GARCIA	09389779	PALMA MALLORCA	10.01.2007	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090402829547	F MARTINEZ	X4824821L	VIGO	29.05.2007	120,00			RD 1428/03	052.		
099450056674	LA FABRICA DE CHOCOLATE PR	B36898534	VIGO	14.05.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450043921	M DE LOS RIOS	13485260	CASTRO URDIALES	19.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090046758385	T FERNANDEZ	20182830	CASTRO URDIALES	10.01.2007	150,00			RD 1428/03	101.1		
090047224465	F SALAS	13737667	SANTANDER	29.05.2007	10,00			RD 772/97	001.4		
090046188878	J PADILLA	13769061	SANTANDER	29.05.2007	70,00			RD 1428/03	090.1		
090047263239	G GOMEZ	20198898	SANTANDER	06.06.2007	150,00			RD 1428/03	143.1	4	
099450026475	C KLINGER	72183865	SANTANDER	04.06.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047205823	C DE SILVA	X7747611S	OLVEGA	09.04.2007	450,00			RD 1428/03	039.8		
090047205355	J ANTON	09282662	SORIA	05.03.2007	150,00			RD 1428/03	151.2	4	
090046832779	BERAZA GARRAIOAK S.L.	B20424784	ANDOAIN	16.02.2007	100,00			RD 2822/98	018.1		
090047214629	J LOPEZ	72741180	EIBAR	28.04.2007	90,00			RD 1428/03	167.		
099450007857	R ALONSO	15391628	ELGOIBAR	07.05.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
090046660555	B ECHEVERRIA	52999038	HERNANI	14.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046660543	B ECHEVERRIA	52999038	HERNANI	14.05.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090047245316	B ECHEVERRIA	52999038	HERNANI	14.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402826900	J IZA	44553778	HONDARRIBIA	14.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090450068220	O MARTIN	34095204	REENTERIA	29.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090403282670	M PICAMILLS	15128843	SAN SEBASTIAN	14.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090403256830	R GARMENDIA	34103379	SAN SEBASTIAN	09.05.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090402832960	J AMAS	72435888	ZUMAIA	01.02.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047220319	F PEREZ	26177164	MONTBLANC	09.04.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450002499	F SOLA	43770544	S C TENERIFE	06.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450003595	E BONORA	22495662	MANISES	08.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046771158	J MARTIN	13126764	VALENCIA	24.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450046693	M ZANON	22685535	VALENCIA	04.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047186350	J PERROTE	52704386	VALENCIA	07.06.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046834727	A BORJAS	09335821	PEÑAFIEL	06.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402837787	M LOPEZ	01105108	VALLADOLID	07.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090047193146	F UILE	12373681	VALLADOLID	16.03.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047211744	CUESTA OCHOA S.L.	B01184407	BARRUNDA	09.04.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046722540	M MARCELO	X1895144J	VITORIA GASTEIZ	28.01.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
090047240367	D ION	X2442473B	VITORIA GASTEIZ	12.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
099450000693	Y ZANNOUTI	X2777377N	VITORIA GASTEIZ	26.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047235130	M MEDEIROS	X4623527K	VITORIA GASTEIZ	05.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047216559	Z BERROUHO	X4627294Q	VITORIA GASTEIZ	22.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046820390	A EL GHAMMAR	X6508273D	VITORIA GASTEIZ	03.02.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
090046772606	A GUIJO	08098705	VITORIA GASTEIZ	08.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450029262	B COUREL	14370851	VITORIA GASTEIZ	15.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090047208710	J AZCARRETA	15302411	VITORIA GASTEIZ	09.04.2007	450,00		RD 1428/03	039.5		
090450062484	V ZAMBRANO	16285546	VITORIA GASTEIZ	03.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047235086	R HORNERO	16552982	VITORIA GASTEIZ	28.04.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
090403265490	G ANTON	44680706	VITORIA GASTEIZ	06.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090403272550	J APARICIO	44680907	VITORIA GASTEIZ	27.03.2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090450091710	G CASTAÑO	72727582	VITORIA GASTEIZ	06.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047250750	D CARSI	72733563	VITORIA GASTEIZ	27.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
090047239638	A GOMEZ	13302127	VITORIA GASTEIZ	30.04.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090403258382	F FRANCO	29090947	ZARAGOZA	08.04.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090403263535	I ARRIBAS	11726751	ZAMORA	09.06.2007	100,00		RD 1428/03	052.		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-301/07	Acuerdo de iniciación	Manuel Fernández Martínez	71281218D	C/ Fernán González, 7 - 1.º izda. Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia

Burgos, 14 de septiembre de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200708176/8188. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de

la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-285/07	Acuerdo de iniciación	Oscar Luis Martínez Pérez	13169162Y	Pl. Cádiz, 6 - 2.º A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia

Burgos, 12 de septiembre de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200708174/8186. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en

el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-95/07	Propuesta de resolución	Fco. José Fuentes Vázquez	47223728J	C/ Maches Gómez, 1 Coslada	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia

Burgos, 13 de septiembre de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200708175/8187. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1881/06	Acuerdo de iniciación	Mikel Andoni Amigo Saiz	72401623S	C/ Arteagabeitia, 1 - 2.º D Barakaldo	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-232/07	Acuerdo de iniciación	M.ª Montserrat González González	52368027V	C/ Bolivia, 12 - 1.º D Guadalajara	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-314/07	Acuerdo de iniciación	Fernando Manuel Simoes Alfonso	X6313989Y	C/ Del Pozo, 100 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Horna)	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, 17 de septiembre de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200708245/8210. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE SALAMANCA

N.º autos: Demanda 670/2006.

N.º ejecución: Ejecución 85/2007.

Materia: Ordinario.

Demandado: Construcciones Zacarías Terrados, S.L.

Cédula de notificación

En ejecución contenciosa que bajo el número 85/07 se tramita en este Juzgado a instancia de D. Ciriaco Rodríguez Guillén contra Construcciones Zacarías Terrados, S.L. se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto del Sr. Secretario Judicial, D. Rufino Paño González. – En Salamanca, a 13 de septiembre de 2007.

Hechos. –

Primero. – Con fecha 9 de julio de 2007, se acordó por este Juzgado la ejecución de la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2006, a instancia de D. Ciriaco Rodríguez Guillén contra Construcciones Zacarías Terrados, S.L., por importe de 1.581,57 euros de principal.

Segundo. – La empresa ejecutada había sido declarada insolvente en anteriores actuaciones por lo que se dio audiencia por quince días al Fondo de Garantía Salarial y al ejecutante, los que en dicho plazo no formularon manifestación alguna.

Razonamientos jurídicos. –

Primero. – El artículo 274.3 de la L.P.L., establece que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello cons-

tituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el artículo 248 de la Ley, si bien en todo caso, se deberá dar audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Vistos los preceptos legales y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva. –

Que debo declarar y declaro la insolvencia provisional de la ejecutada Construcciones Zacarías Terrados, S.L., con domicilio en Plaza M.ª Cruz Ebro, n.º 4, de Burgos por ahora, y para las resultas de este procedimiento, procediendo en cualquier momento en que se conozcan bienes, instarse la continuación del procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil a tenor de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la L.P.L. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª Ilma., para su conformidad. Conforme, la Ilustrísima Sra. Magistrada. – El Secretario Judicial.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Construcciones Zacarías Terrados, S.L., cuyo actual domicilio se ignora, con la advertencia de que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados del Juzgado, expido la presente en Salamanca, a 13 de septiembre de 2007. – El Secretario Judicial, Rufino Paño González.

200708214/8215. – 92,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE LOGROÑO

N.º autos: Demanda 954/2007-A.

Materia: Despido.

Demandante: D.ª Lorena Castillo Sáenz.

Demandados: Alimentación Todo el Día, S.L. (Aro Rojo), Vericuetos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación a juicio oral, confesión judicial y requerimiento

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número dos de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 954/2007-A de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Lorena Castillo Sáenz contra Alimentación Todo el Día, S.L. (Aro Rojo), Vericuetos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en materia de despido, se ha dictado auto de fecha 5 de septiembre de 2007 que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. —

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y/o juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 30 de octubre de 2007, a las 11.40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Manzanera, 4, 6 y 8 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Al primer otrosí, se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora de acudir a juicio asistida de Abogado y por designado domicilio a efectos de oír notificaciones.

Al segundo otrosí, se admite la prueba de confesión judicial, señalándose para su práctica el día del acto del juicio oral, y cítese en legal forma al representante legal de las demandadas, apercibiéndoles de que podrán ser tenidos por confesos si no comparecen ni alegan causa suficiente, apreciada judicialmente, que justifique su inasistencia.

Se admite a trámite la prueba documental solicitada y requiérase a las codemandas para que aporten en el acto del juicio la siguiente documentación:

- Contratos de trabajo de la demandante.
- Hojas de nóminas de la actora de los últimos seis meses.

Respecto a la prueba testifical, en el momento procesal oportuno se acordará.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma D. José María Labado Santiago, Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de La Rioja de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación, citación y requerimiento en legal forma al Sr. representante legal de Alimentación Todo el Día, S.L. (Aro Rojo), y al Sr. representante legal de Vericuetos, S.L., en ignorado paradero o, en su caso, «ad cautelam»,

expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Logroño, a 5 de septiembre de 2007. —

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

200708262/8249. — 124,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.362

Por la Sociedad de Cazadores Villaverde Peñahorada, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.362 del término de Villaverde Peñahorada (Burgos), con una superficie de 1.341,84 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 27 de agosto de 2007. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200707780/7998. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Rubio Ruiz, Florentino, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle La Iglesia, n.º 5, se procedió con fecha 30 de agosto de 2007, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses

desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 30 de agosto de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I. número 13097641S, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º providencia apremio	Periodo	Régimen
09 06 013015564	09 2006/09 2006	0521
09 06 013276959	10 2006/10 2006	0521
09 07 010093217	11 2006/11 2006	0521
09 07 010355925	12 2006/12 2006	0521
Importe deuda. —		
Principal		858,66 euros
Recargo		171,74 euros
Intereses		36,93 euros
Costas devengadas		7,36 euros
Costas e intereses presupuestados ...		600,00 euros
Total		1.674,69 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo

de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Rubio Ruiz, Florentino.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en calle Real, número 76, en el municipio de Pancorbo; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Real; Número vía: 76; Código Postal: 09280.

Datos registro. — Número registro: ME; Número tomo: 1.464; Número libro: 99; Número folio: 15; Número finca: 6.213.

Descripción ampliada. — Vivienda en calle Real, n.º 76, en el municipio de Pancorbo, con una superficie útil de 80 m.².

Linda: Derecha, Ambrosio Ortiz; izquierda, Manuel García del Río; fondo, calle y frente, calle Real.

Se notifica a la esposa D.ª M.ª Teresa Sanos Lacalle.

Burgos, a 30 de agosto de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200707918/7890. — 178,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García Riaño, Rocío, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Vitoria, 23 - 2.º C, se procedió con fecha 30 de agosto de 2007, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 30 de agosto de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I. número 13124274Z, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
09 06 012723251	08 2006/08 2006	0521
09 06 013007076	09 2006/09 2006	0521
09 06 013268875	10 2006/10 2006	0521
09 07 010084628	11 2006/11 2006	0521
Importe deuda. –		
Principal	936,56 euros	
Recargo	187,32 euros	
Intereses	45,39 euros	
Costas devengadas	17,09 euros	
Costas e intereses presupuestados ...	600,00 euros	
Total	1.786,36 euros	

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos

de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: García Riaño, Rocío.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda; Tipo vía: Barriada; Nombre vía: Juan XXIII; Número vía: 16; Piso: 6.º; Puerta: 2.ª; Código Postal: 09007; Código Municipal: 09059.

Datos registro. – Número registro: 03; Número tomo: 4.361; Número libro: 1.028; Número folio: 26; Número finca: 15.938.

Descripción ampliada. – Vivienda en la Barriada Juan XXIII, n.º 16 - 6.º - 2.ª de Burgos. Tiene una superficie construida de 80 m.². Cuota del edificio del 3,040%.

Burgos, a 30 de agosto de 2007. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

20070919/7891. – 178,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Muro Conde, Sergio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Granada, 2 - 2.º A, se procedió con fecha 30 de agosto de 2007, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 30 de agosto de 2007. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I. número 71261488J, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
09 06 013029308	09 2006/09 2006	0521
09 06 013290194	10 2006/10 2006	0521
09 07 010107159	11 2006/11 2006	0521

Importe deuda. —

Principal	569,98 euros
Recargo	113,99 euros
Intereses	25,70 euros
Costas e intereses presupuestados	600,00 euros
Total	1.309,67 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabajados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Muro Conde, Sergio.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en calle Granada, número 2 - 2.º A, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Granada; Número vía: 2; Piso: 2.º; Puerta: A; Código Postal: 09007; Código Municipal: 09061.

Datos registro. — Número registro: 03; Número tomo: 3.795; Número libro: 462; Número folio: 102; Número finca: 41.700.

Descripción ampliada. — Departamento de uso compatible con alojamiento (D.U.C.A.) en calle Granada, n.º 2 - 2.º A, de Burgos. Con una superficie construida de 61,68 m.² y útil de 53,76 m.². Cuota edificio: 1,70%.

De esta finca se embarga una mitad indivisa en pleno dominio con carácter privativo.

Se notifica a la copropietaria D.ª Nuria Moya Rodríguez.

Burgos, a 30 de agosto de 2007. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200707917/7889. — 178,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

D. Iván García Herrero, ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para restaurante, en un establecimiento sito en la plaza de Roma, número 10. (Expediente 215/C/2007).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en la sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de agosto de 2007. — El Alcalde Accidental, Angel Ibáñez Hernando.

200708055/8333. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del

presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada

anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, 20 de septiembre de 2007. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200708390/8360. – 544,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09005679805	03 09 2007 010807478	VESGA ZUNZUNEGUI JOSE MA	CL JUAN URBINA 2	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	317,03
09100559093	03 09 2007 011322083	ZAMORANO CARRASCO FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENEZ 4	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	564,43
09102029453	03 09 2007 010827383	SALAZAR CHOMON ANTONIO	CL LOS LINARES 25	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	642,91
09102084522	03 09 2007 010828090	ORTIZ GARCIA MARIA LUISA	CL FIDEL GARCIA (BAR VIENA) 9	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	297,20
09102525365	03 09 2007 011059072	ANTONIO ROS SOLER Y FRCO	CL REPUBLICA ARGENTINA 80	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	508,24
09102808786	03 09 2007 010843854	REYES BALCAZAR NESTOR I	CT PALENCIA 6	09400	ARANDA DE DUERO	01/07 01/07	659,65
09103270346	03 09 2007 010581449	CARNEIRO NUNES JOSE	CL ERMITA 21	09244	BUSTO DE BUREBA	12/06 12/06	697,15
09103311772	02 09 2007 010856887	POUPA LATAS JOSE LUIS	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	01/07 01/07	1.151,90
09103311772	02 09 2007 011147281	POUPA LATAS JOSE LUIS	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	02/07 02/07	1.077,58

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010010278339	03 09 2007 010995014	ESCALERA ACOSTA FELIPE	CL TRAVESIA DE FRIAS 4	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	289,44
010015192401	03 09 2007 010995115	HIDALGO BAREA MARIA TERESA	AV COMUNEROS DE CASTILLA, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
010018162015	03 09 2007 010995317	ALONSO MARQUINEZ MARIA J	CL DOCTOR FLEMING 9	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	254,81
010019603877	03 09 2007 010995519	VELEZ MENDIZABAL SANFRUT	CL ALONDRA 4	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
010024364860	03 09 2007 010995620	SECO URRECHO LUIS MARIA	CL LAS ENCINAS 19	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
011006285054	03 09 2007 010996327	FERREYRA ACTIS GUADALUPE	CL ARENAL 96	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	8,34
011006309205	03 09 2007 010996428	KARIM EL BEKKAY	CL CIUDAD DE TOLEDO 12	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
031059776680	03 09 2007 010997135	POUPA LATAS JOSE LUIS	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	02/07 02/07	286,55
031060651502	03 09 2007 010997236	RAMOS FIALHO FRANCISCO J	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	02/07 02/07	286,55
090024364583	03 09 2007 011024114	ORTEGA MARTIN JUAN ANTON	CT ESTACION 38	09400	ARANDA DE DUERO	02/07 02/07	289,44
090026597001	03 09 2007 010998347	GAZPIO ZABALA JOSE	CL VICENTE ALEIXANDRE 10	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	289,44
090026838487	03 09 2007 010998448	ALBENDEA TEMIÑO SANTIAGO	CR MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
090027878613	03 09 2007 010948433	GONZALEZ UZQUIZA JOSE AN	AV DE LA CONSTITUCION 46	09007	BURGOS	02/07 02/07	286,55
090029883479	03 09 2007 010999256	SALAZAR CHOMON ANTONIO	CL LOS HORNOS 22	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	257,39
090031477010	03 09 2007 010999761	CRUZ CABRERA JOSEFA	CL SAN LAZARO 1	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
090032872901	03 09 2007 011000367	RUIZ VAL CARLOS	CL CAMINO LA NARRA, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
090033019714	03 09 2007 011000569	FUENTES SAEZ MIGUEL ANGE	CL CONDADO DE TREVIÑO 31	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
090033341733	03 09 2007 011029164	SANZ GAYUBO JOSE JAVIER	CL HOSPIO 19	09400	ARANDA DE DUERO	02/07 02/07	286,55
090033544120	03 09 2007 011001074	HERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL LEOPOLDO LEWIN 11	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
090034497346	03 09 2007 011029770	APARICIO ARAUZO JOSE ANT	PZ CLARET 5	09400	ARANDA DE DUERO	02/07 02/07	286,55
090035938808	03 09 2007 011002185	TAMAYO ALONSO SANTIAGO	CL NARANJO 4	09240	BRIVIESCA	02/07 02/07	254,81
090036224855	03 09 2007 011030376	MERINO VILLAFRUELA DANIE	CL EL VANO 2	09340	LERMA	02/07 02/07	286,55
090038730788	03 09 2007 011003603	DIEZ BERRIO ORLANDO	CL ARENAL 122	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
090038951262	03 09 2007 010959749	FERNANDEZ EZQUERRA ANA M	CL EL SAUCE 2	09007	BURGOS	02/07 02/07	289,44
090039251962	03 09 2007 011004209	LOPEZ ARANDA ANTONIO	CL DONATO RUIZ EZQUERRA 5	09580	VILLASANA DE MENA	02/07 02/07	286,55
091001512825	03 09 2007 011034117	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVI	CL CARREQUEMADA 74	09400	ARANDA DE DUERO	02/07 02/07	286,55
091002318935	03 09 2007 010971166	HERRANZ CASADO RUBEN	CL JESUS MARIA ORDOÑO 9	09004	BURGOS	02/07 02/07	286,55
091003447064	03 09 2007 011035026	AZUA VICENTE CARMEN	CL ALAMEDA 2	09400	ARANDA DE DUERO	02/07 02/07	286,55
091004633393	03 09 2007 011009259	ARRIOLA SALAZAR GUSTAVO	CL CONDADO DE TREVIÑO 31	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	342,80
091004633393	03 09 2007 011009360	ARRIOLA SALAZAR GUSTAVO	CL CONDADO DE TREVIÑO 31	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	342,80
091005498616	03 09 2007 011010067	HERNANDO ORTIZ ISABEL	PB ANGELES MANZANA 2	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
091007654541	03 09 2007 011011481	CASTANHEIRA PRESAS LUIS	AV REPUBLICA ARGENTINA 61	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	299,52
091008536433	03 09 2007 011011885	PEREIRA DE MELO CORREIA M	CL FERNAN GONZALEZ 2	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
091009163495	03 09 2007 011037147	QUINTEROS MARTINEZ LILIA	CL RIO BAÑUELOS 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/07 01/07	70,20
091009355273	03 09 2007 011012289	PEREIRA MORAIS MANUEL	CL RIVABELLOSA 27	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
091010097224	03 09 2007 011012592	CABRERA ROMERO JULIANA	CL SAN JUAN 29	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	238,06
091010097224	03 09 2007 011012693	CABRERA ROMERO JULIANA	CL SAN JUAN 29	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	238,06
091010749649	03 09 2007 011013202	MESQUITA MENDES FRANCISCO	CL ALFONSO VI 6	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	359,63
091010842811	03 09 2007 011013303	MOURA DE SOUSA PACHECO D	CT MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	293,41
091011574957	03 09 2007 011013606	BORGES TEIXEIRA JOSÉ CAR	CR MADRID IRUN, KM. 317 P 1	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	299,52
091012037123	03 09 2007 011013909	SALGADO ALVES JOSE MANUE	CL VITORIA 4	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	8,34

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
100039842227	03 09 2007 011014111	CORRALERO SANCHEZ JAVIER	CL GRAN VIA 8	09570	ARIJA	02/07 02/07	286,55
101005172739	03 09 2007 010984001	ZAFRA JIMENEZ DANIEL	CL LUIS CERNUDA 9	09006	BURGOS	02/07 02/07	286,55
200073438462	03 09 2007 011015121	JUAREZ TRAFICANTE JUAN C	CL RAMON Y CAJAL 51	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	254,81
251008030048	03 09 2007 011015424	BELMAAZIZ LAKHDAR	CL LEOPOLDO LEWIN 25	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
260024691182	03 09 2007 011015525	VALLEJO FUERTES LUIS MIG	CL RIO EBRO 6	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
261001598528	03 09 2007 011015727	SILVA CARVALHO JOSE FELI	CL TOLEDO 30	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
280214909049	03 09 2007 010987132	SECO GUZMAN ANTONIO	CL ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	02/07 02/07	289,44
281012262533	03 09 2007 010988142	BENITO HERAS SALVADOR	CL VITORIA 55	09006	BURGOS	02/07 02/07	286,55
281096259378	03 09 2007 010988344	FARRE LOPEZ JORGE	CL SAN ESTEBAN 10	09003	BURGOS	02/07 02/07	293,41
281129736304	03 09 2007 011016535	MOINARDEAU FREDDY	CL FRANCIA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55
340019907694	03 09 2007 010989758	DIEZ IGLESIAS ANTONIO	CL TEOFILO CEBALLOS 7	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	02/07 02/07	8,34
400009746614	03 09 2007 0110167949	ZAMORANO CARRASCO FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENEZ 4	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	363,25
480069075678	03 09 2007 011019666	LEON MOYA JUAN	CL SANTANDER 34	09540	TRESPADERNE	02/07 02/07	290,52
480086688858	03 09 2007 011020575	PRADO OBALDIA JOSE ANTONIO	PZ BARRUELO 3	09540	TRESPADERNE	02/07 02/07	359,63
480102541183	03 09 2007 011039975	PALOMARES CARRACEDO RAFA	PZ RAMON SANTILLAN 1	09340	LERMA	02/07 02/07	286,55
481036423685	03 09 2007 011022393	COELHO RIBEIRO JOSE FERNANDO	CL JUAN RAMON JIMENEZ 15	09200	MIRANDA DE EBRO	02/07 02/07	286,55

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011011101611	03 09 2007 010898317	FERREIRA MARQUES RUI	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	91,87
031011612645	03 09 2007 010881947	AJMOULA HAFID	CL LA FUENTE 2	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	91,87
041022476932	03 09 2007 010882149	SAFRIQUI OUSSAID	CL COMUNEROS DE CASTILLA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	91,87
041037486569	03 09 2007 010898620	LA ATIKI MUSTAPHA	CL BRIVIESCA 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/07 01/07	91,87
090022572915	03 09 2007 010869924	RIO IBEAS LUIS	MN HUMADA	09124	HUMADA	12/06 12/06	87,11
090022572915	03 09 2007 010870025	RIO IBEAS LUIS	MN HUMADA	09124	HUMADA	01/07 01/07	91,87
090025619826	03 09 2007 010870429	GONZALEZ BELLO JOSE LUIS	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 7	09007	BURGOS	01/07 01/07	91,87
090025631849	03 09 2007 010870530	ARRIBAS BARRIUSO PABLO	MN MODUBAR DE SAN CIBRIAN	09194	MODUBAR DE SAN CIBRIAN	01/07 01/07	91,87
090034589700	03 09 2007 010871136	CORPORALES CORREDERA JOS	CL REAL 33	09591	MELGOSA	01/07 01/07	91,87
090035231112	03 09 2007 010871237	ARRIBAS BARRIUSO JOSE MA	MN MODUBAR DE SAN CIBRIAN	09194	MODUBAR DE SAN CIBRIAN	01/07 01/07	91,87
091001444420	03 09 2007 010900741	BORJA DE LA CRUZ ROBERTO	CL PIZARRO 12	09311	HORRA LA	01/07 01/07	91,87
091002167775	03 09 2007 010900943	SAN CRISTOBAL MARRON JOS	CL FUENTE 7	09461	FUENTENEbro	01/07 01/07	91,87
091005019575	03 09 2007 010885684	FERREIRA ANDRADE VERA LU	MN QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	10/06 10/06	31,94
091006240159	03 09 2007 010885987	PINHO ROCHA MANUEL ANDRE	MN CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	01/07 01/07	91,87
091007132862	03 09 2007 010902761	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	01/07 01/07	91,87
091007938972	03 09 2007 010874065	AYALA CHARIGUAMAN MANUEL	MN SAN PEDRO SAMUEL	09131	SAN PEDRO SAMUEL	01/07 01/07	91,87
091009273532	03 09 2007 010905185	GONCALVES DOS SANTOS LUI	CL SAN VICENTE 22	09441	SOTILLO DE LA ROA	01/07 01/07	91,87
091009677090	03 09 2007 010906704	DO ROSARIO MONTEIRO MARI	MN OLMEDILLO DE ROA	09311	OLMEDILLO DE ROA	01/07 01/07	91,87
091010152794	03 09 2007 010908219	DA CONCEICAO MARQUES ANT	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	91,87
091010410856	03 09 2007 010909229	MONTEIRO BAPTISTA JOAO	CL GENERAL MOLA	09311	OLMEDILLO DE ROA	01/07 01/07	91,87
091010444909	03 09 2007 010909431	ALVES PAIS CARLOS ALBERT	CL LA PLAZA S/N	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	01/07 01/07	91,87
091010705290	03 09 2007 010910138	FERREIRA ROGERIO FERNAND	CL GENERAL MOLA S/N	09311	OLMEDILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	91,87
091010904243	03 09 2007 010910542	CRISTE CORINA GABRIE	CL ALTOZANO 6	09370	GUMIEL DE IZAN	01/07 01/07	91,87
091010941629	03 09 2007 010875176	EL HINANI BOUZEKRI	MN REBOLLEDO DE LA TORRE	34492	REBOLLEDO DE LA TORRE	01/07 01/07	91,87
091010979520	03 09 2007 010910946	GOMES DE SOUSA LUIS JOSE	CL GENERAL MOLA 21	09311	OLMEDILLO DE ROA	01/07 01/07	91,87
091011037922	03 09 2007 010889930	TIMPU IOAN	CL TARRIBA 3	09586	NAVA DE MENA	01/07 01/07	91,87
091011085917	03 09 2007 010911653	PINTO DA SILVA RUI MIGUE	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	91,87
091011233841	03 09 2007 010911855	MONTEIRO DOS SANTOS PINT	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	70,43
091011529891	03 09 2007 010912259	DIAS PAIS JOAO JOSE	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	91,87
091011529992	03 09 2007 010912360	CUSTODIO ALMEIDA JOAO PE	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	91,87
091011736019	03 09 2007 010913067	FELIX DE ALMEIDA NELSON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	01/07 01/07	91,87
091011736120	03 09 2007 010913168	AMARO DA CONCEICAO ANTON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	01/07 01/07	91,87
091011979226	03 09 2007 010913875	ANDRADE SOUSA JOSE FERNA	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	91,87
091012122100	03 09 2007 010915693	HONTORIA GAYUBAS MARCOS	CL EL VISO 72	09443	GUMIEL DE MERCADO	01/07 01/07	91,87
091012166960	03 09 2007 010876489	CONDORI CONDORI APOLINAR	CL REAL 30	09620	SALDAÑA DE BURGOS	01/07 01/07	91,87
091012282451	03 09 2007 011469203	DOS ANJOS PINTO DOMINGOS	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	01/07 01/07	61,25
091012300538	03 09 2007 010915996	MATEUS GANTON MARIA DE J	CL CONCEPCION 26	09315	FUENTECEN	01/07 01/07	39,80
221004322878	03 09 2007 010916303	DOS SANTOS PAULOS JUDITE	CL LA GLORIA 27	09443	GUMIEL DE MERCADO	01/07 01/07	91,87
221004380371	03 09 2007 010916404	FERNANDES DA SILVA LUCIA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	01/07 01/07	91,87
261011453425	03 09 2007 010917010	CABECA DOS SANTOS HELDER	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	01/07 01/07	91,87
261011453627	03 09 2007 010917111	DA CONCEICAO VASSALO AMI	MN OLMEDILLO DE ROA	09311	OLMEDILLO DE ROA	01/07 01/07	91,87
301026259294	03 09 2007 010878614	HAMADI GHAHID	CL FINCA SANTA ROSALIA 1	34260	REVILLA VALLEJERA	01/07 01/07	21,43
330077669603	03 09 2007 010896091	IGLESIAS FERNANDEZ ANDRE	CL LAS CALIFORNIAS 1	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	91,87
410112754024	03 09 2007 010880230	MARTINEZ PAULA FRANCISCO	CT DE BURGOS COOP EL CARMEN	09125	MONTORIO	01/07 01/07	91,87
430023117389	03 09 2007 010880432	FERNANDEZ ESCODA JAIME	CL HONDOVILLA 16	09141	UBIERNA	01/07 01/07	91,87
431018619017	03 09 2007 010896192	LIDAME MOHAMED	CL DUQUE DE AHUMADA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	76,56
461073133167	03 09 2007 010880836	BOULOUIZ ABDENOUR	CL CAJA DE AHORROS MUNIC 14	09002	BURGOS	01/07 01/07	91,87
481041462534	03 09 2007 010897206	FERREIRA DA SILVA CARLOS	CL CONCEPCION ARENAL 35	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	91,87
501003337660	03 09 2007 010920949	PEREIRA DOS SANTOS CARLO	CL LA PLAZA S/N	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	01/07 01/07	91,87

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA PROPIA

090031214302	03 09 2007 010883967	ORTIZ SAINZ AJA JOSE	MN CUEVA DE SOTOSCUEVA	09568	CUEVA DE SOTOSCUEVA	01/07 01/07	211,61
480045578541	03 09 2007 010896495	TRUEBA ARENAL MIGUEL	CL LA AMISTAD 1	09580	VILLASANA DE MENA	01/07 01/07	173,41

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09103287625	03 09 2007 010932871	FERNANDEZ DE LA BASTIZQUIERDO	CL REPUBLICA ARGENTINA 73	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	175,74
09103389776	03 09 2007 010933073	CERNADAS DIEZ ALVARO	CL SANTA LUCIA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	175,74
09103425445	03 09 2007 010929336	VELASCO GARCIA MARISOL	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	01/07 01/07	52,73

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091007718805	03 09 2007 010922565	DIMITROVA SALIM BINKA	CL SAN ESTEBAN 17	09003	BURGOS	01/07 01/07	175,74
091008199862	03 09 2007 010929942	ALARCON ANDRADE JOHANNA	CL GREGORIO SOLABARRIETA 46	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	29,29
091008227144	03 09 2007 010930144	URREGO PEREZ MORELIA DE	CT LOGROÑO 22	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	58,58
091010748437	03 09 2007 010930750	CARRASQUILLA MAZO LIGIA	CT MADRID-IRUN KM. 317, N.º 11	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07 01/07	175,74

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Diez.

200708391/8361. — 120,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 01101847248	VESGA ZUNZUNEGUI JOSE MA	CL JUAN DE URBINA 2	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2007 010958758	01/07 01/07	423,34

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Almería

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día

siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

200708392/8362. – 132,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041037159496	OKOE JOSEPH	CL BARRIADA INMAC, 74	09007	BURGOS	03 04 2007 016318621	01/07 01/07	91,87
07 041038295107	ANOI RACHID	CL SAN AGUSTIN, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	03 04 2007 016395716	01/07 01/07	91,87
07 041038441011	ARROUY KHALID	CL LA IGLESIA, 1	09314	QUINTANAMANVIRGO	03 04 2007 015894649	01/07 01/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Castellón

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Manuel Planas Gómez.

200708393/8363. – 128,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 071011961878	NAJAH SAID	CL LASTRAS DE TORRE, 5	09510	LASTRAS DE LA TORRE	03 12 2007 012451534	01/07 01/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Huelva

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Bole-

tin Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración

correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Joaquín Sánchez Rodríguez.

200708394/8364. – 120,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 231035534230	ACHOURI MHAMED	CL BILBAO 70	09200	MIRANDA DE EBRO	03 21 2007 015660229	01/07 01/07	91,87
07 211033837671	BIALA MARIOLA ANNA	AV BURGOS 15	09500	MEDINA DE POMAR	03 21 2007 016018927	01/07 01/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200708395/8365. – 116,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301046420039	EL JAOUAD MOHAMMED	TR POCILLO 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	03 30 2007 021645952	01/07 01/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Vizcaya***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

La Subdirectora Provincial, Eva Suárez Magdalena.

200708400/8370. — 108,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091011654880	BARROS DA CONCEIÇÃO JACI	CL ALTAMIRA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 48 2007 012850409	02/07 02/07	359,63
07 480102083566	ARACENA GARCIA JUAN CARL	BD SAN CRISTOBAL 5	09007	BURGOS	03 48 2007 012870920	02/07 02/07	286,55
07 481031343818	FERNANDEZ VELASCO PEDRO	CL LA ISLA 18	09001	BURGOS	03 48 2007 012805444	02/07 02/07	238,06
07 481031343818	FERNANDEZ VELASCO PEDRO	CL LA ISLA 18	09001	BURGOS	03 48 2007 012805545	01/07 01/07	238,06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Navarra***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de

notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Teresa Ayúcar Sanz.

200708396/8366. – 120,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 501012377353	DOS SANTOS DINIS AUG	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	03 31 2007 011950838	01/07 01/07	91,8

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Bleye Gómez.

200708397/8367. – 120,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 280178927608	MOLINA RUBIO LEONARDO	BO SAN CRISTOBAL	09007	BURGOS	03 34 2007 010533330	02/07 02/07	289,44

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Toledo

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, apro-

bada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Macías Pérez.

200708398/8368. – 120,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 311004607262	ROSA GAMA ANTONIO	MN QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	03 45 2007 012513934	01/07 01/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación

ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

200708399/8369. – 120,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 070053859295	PUJOL COSTA IGNACIO MANU	CL CARREQUEMADA, 91	09400	ARANDA DE DUERO	03 46 2007 023911569	02/07 02/07	286,55

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zamora

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José Antolín Martín Martín.

200708401/8371. — 120,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 090038160209	CASADO CASADO ANDRES	CL VITORIA, 182	09007	BURGOS	03 49 2007 010517692	02/07 02/07	286,55

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Anuncio de la aprobación de las ponencias de valores parciales correspondientes a varios municipios de la provincia de Burgos

Por Resolución de 3 de octubre de 2007, esta Gerencia Territorial de Burgos ha adoptado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (B.O.E. núm. 96, de 20 de abril), y del apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el R.D. 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» núm. 63, de 14 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las ponencias de valores parciales de los municipios de:

VILLORUEBO	QUINTANAVIDES
VILLAMIEL DE LA SIERRA	CASTIL DE PEONES
PALAZUELOS DE LA SIERRA	SANTA MARIA DEL INVIERNO
MERINDAD DE VALDEPORRES	MONTORIO

ESPINOSA DE LOS MONTEROS VILLADIEGO
MERINDAD DE MONTIJA URBEL DEL CASTILLO
VALLE DE LAS NAVAS HUERMECES
FRESNO DE RODILLA

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva parcial en los citados municipios.

Las ponencias de valores parciales a que se hace referencia, estarán expuestas al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, calle Vitoria, n.º 39, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante la Gerencia del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán presentarse en todo caso ante la Gerencia del Catastro.

Burgos, a 3 de octubre de 2007. — El Gerente Territorial, Santiago Cano Martínez.

200708501/8441. — 99,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.396.

Características:

– Línea subterránea a 13,2 kV., Padre Arregui, de la subestación transformadora Gamonal, con origen en celda de línea del centro de transformación n.º 1 y final en celda de línea del centro de transformación n.º 4, entrando y saliendo en el centro de transformación particular y los centros de transformación números 2 y 3, de 500 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Centros de transformación en edificios prefabricados de superficie, el n.º 1 de 250 kVA. de potencia y los números 2, 3 y 4 con dos transformadores de 400 kVA. de potencia c/u y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Líneas de baja tensión asociadas, 4 líneas del centro de transformación número 1 y 8 líneas de los números 2, 3 y 4, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.² de sección para electrificación de naves industriales en carretera Madrid-Irún, km. 243 de Burgos.

Presupuesto: 512.923,24 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, sita en la Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 28 de agosto de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200707831/8438. – 116,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Bilbao.

Expediente: AT/27.381.

Características:

– Línea subterránea a 30 kV., con origen en el apoyo n.º 1 proyectado y final en el apoyo n.º 2 también proyectado, de 210 m. de longitud, conductor HEPRZ1 18/30 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección, de aluminio.

– Desguace del tramo de línea aérea existente entre los nuevos apoyos a instalar números 1 y 2, en Villasana de Mena.

Presupuesto: 14.066,26 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Dele-

gación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, sita en la Plaza de Bilbao, n.º 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 31 de julio de 2007. – El Jefe del Servicio, P.D.F. el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200707264/8440. – 80,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. – *Objeto:* Contratación de las obras de «Acondicionamiento del Centro Ocupacional Fuentecaliente en Miranda de Ebro».

2. – *Plazo de ejecución:* 3 meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y subasta, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación:* 110.706,47 euros.

5. – *Clasificación de contratistas:* No exigible legalmente. A los efectos de justificación de la solvencia: C.4.

6. – *Garantía provisional:* 2.214 euros.

7. – *Información de pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Plaza de España, número 8. 09200 Miranda de Ebro.

Obtención del proyecto: Copistería Tecnoplan, en c/El Cid, 29. Teléfono 947 31 34 48.

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es>

E-mail: contratacion@mirandadeebro.es

ó patrimonio@mirandadeebro.es

8. – *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio de 9.30 a 14.30 horas durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si fuera sábado el último día de la presentación de las proposiciones éste se considerará inhábil a este efecto.

9. – *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

10. – *Gastos:* Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 26 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200708484/8445. – 96,00

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula el concurso para la contratación de la obra de renovación de la red de abastecimiento en calle La Torre y otras, en Poza de la Sal.

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de renovación de la red de abastecimiento en calle La Torre y otras, en Poza de la Sal, según el proyecto técnico redactado por el técnico D. Eduardo Salazar Puente, mediante la convocatoria de concurso público. Con carácter previo se somete dicho pliego a un periodo de información pública de ocho días, por lo que el plazo para la presentación de ofertas estará condicionado a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición del pliego. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Poza de la Sal, con domicilio en Plaza de la Villa, n.º 1, de Poza de la Sal. Código Postal 09246.

2. – *Objeto del contrato*: Obras de renovación de la red de abastecimiento en calle La Torre y otras, en Poza de la Sal, según proyecto redactado por el técnico D. Eduardo Salazar Puente.

3. – *Tramitación*: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Precio máximo de licitación*: 69.853,94 euros (incluido I.V.A. y demás gastos).

5. – *Garantía provisional*: 2% del precio de licitación.

6. – *Garantía definitiva*: 4% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación*: En la Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal, Plaza de la Villa, n.º 1. C.P. 09246, Poza de la Sal. Tel. 947 30 20 46. En horario de oficina.

8. – *Fecha límite de obtención de la documentación*: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. – *Requisitos específicos del contratista*: De acuerdo con el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA.PP., no se exige clasificación al contratista.

10. – *Criterios de adjudicación*: Oferta económica. Criterios y horarios de los posibles cortes de agua durante las obras. Criterios y horarios de los posibles cortes de calles durante las obras. Reducción del plazo de ejecución de las obras, todo ello según los siguientes porcentajes: 30%, 25%, 25% y 20%, respectivamente.

11. – *Presentación de ofertas*: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil. Horario de 9 a 14 horas (lunes a viernes).

12. – *Documentación a presentar*: Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación mediante concurso de la obra de renovación de la red de abastecimiento en calle La Torre y otras, en Poza de la Sal».

Dentro de este sobre se incluirán dos sobres: «A y B».

Sobre A: Documentación administrativa: Conteniendo la siguiente documentación:

– Fotocopia compulsada del D.N.I., si son personas físicas, o escritura de constitución de Sociedad Mercantil, si son personas jurídicas.

– Fotocopia compulsada de poder, cuando se actúe por representación.

– Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

– Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del TRLCAP.

– Clasificación del contratista. (No exigible).

– Documentación expresiva de los trabajos realizados por la empresa, similares a los que son objeto de la presente contratación.

– Documento acreditativo de estar al corriente de pago en sus obligaciones con la Seguridad Social, acreditando su alta en la misma.

– Alta en el I.A.E. del ejercicio.

– Designación del representante del contratista en la obra.

– Designación de un coordinador de seguridad y salud laboral.

– Criterios y horarios de los posibles cortes de agua durante las obras.

– Criterios y horarios de los posibles cortes de calles durante las obras.

– Reducción del plazo de ejecución de las obras.

Sobre B: Proposición económica. (Según modelo de proposición).

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

1. – *Apertura de las ofertas*: La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura, a las 19.00 horas del primer miércoles hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Poza de la Sal.

2. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

3. – *Plazo de ejecución de las obras*: Cuatro meses contados desde la firma del contrato.

4. – *Modelo de proposición*:

Don, mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con domicilio en, n.º, piso, localidad, Código Postal, provincia, titular del D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, enterado de la contratación mediante concurso público abierto y tramitación urgente, para la contratación de la obra de renovación de la red de aguas en calle La Torre y otras, en Poza de la Sal, según proyecto redactado por D. Eduardo Salazar Puente, y de acuerdo con los pliegos y documentos técnicos recibidos, solicita tomar parte en el mismo con arreglo a las condiciones económico-administrativas y técnicas que conoce íntegramente y acepta en su totalidad, ofertando por la ejecución de la obra: Precio: euros (en número y en letra). Incluidos todos los impuestos y gastos que se derivan de dichos pliegos.

Fecha y firma:

Poza de la Sal, a 21 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Angel Hernández Padilla.

200708362/8410. – 312,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Por acuerdo plenario de fecha 14 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de ejecución de depósito regulador en Santo Domingo de Silos, primera fase, por procedimiento abierto mediante concurso con tramitación urgente; el mismo se expone al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, haciendo constar que la licitación quedará suspendida en caso de impugnación hasta su resolución.

Simultáneamente se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.

2. – *Objeto del contrato*.

a) Descripción del objeto: Construcción de depósito regulador de 250 m.³ en Santo Domingo de Silos (primera fase).

b) Plazo de ejecución (meses): Seis meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Urgente, abierto y concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*. Importe total: 90.428,29 euros (IVA, gastos generales y beneficio industrial incluido).

5. – *Obtención de documentación e información*: Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, Plaza Mayor, 1. 09610 Santo

Domingo de Silos. Horario de oficina: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 14.00 horas.

6. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de las proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

8. – *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los recogidos en la cláusula vigesimoprimeras.

9. – *Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores:* El contenido en el pliego de condiciones.

En Santo Domingo de Silos, a 21 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Emeterio Martín Brogeras.

200708415/8415. – 124,00

Por acuerdo plenario de fecha 14 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de las obras de captación, conducción y depósito regulador de 50 m.³ en Hortezuolos, por procedimiento abierto mediante concurso con tramitación urgente; el mismo se expone al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, haciendo constar que la licitación quedará suspendida en caso de impugnación hasta su resolución.

Simultáneamente se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Obras de captación, conducción y depósito regulador de 50 m.³ en Hortezuolos.

b) Plazo de ejecución (meses): Seis meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 81.200 euros (IVA, gastos generales y beneficio industrial incluido).

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, Plaza Mayor, 1. 09610 Santo Domingo de Silos. Horario de oficina: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 14.00 horas.

6. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de las proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

8. – *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los recogidos en la cláusula vigesimoprimeras.

9. – *Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores:* El contenido en el pliego de condiciones.

En Santo Domingo de Silos, a 21 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Emeterio Martín Brogeras.

200708416/8416. – 124,00

Por acuerdo plenario de fecha 14 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de ejecución de depósito regulador en Peñacoba, por procedimiento abierto mediante concurso con tramitación urgente; el mismo se expone

al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, haciendo constar que la licitación quedará suspendida en caso de impugnación hasta su resolución.

Simultáneamente se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Construcción de depósito regulador de 50 m.³ en Peñacoba

b) Plazo de ejecución (meses): Seis meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 47.000 euros (IVA, gastos generales y beneficio industrial incluido).

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, Plaza Mayor, 1. 09610 Santo Domingo de Silos. Horario de oficina: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 14.00 horas.

6. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* En el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de las proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

8. – *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los recogidos en la cláusula vigesimoprimeras.

9. – *Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores:* El contenido en el pliego de condiciones.

En Santo Domingo de Silos, a 21 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Emeterio Martín Brogeras.

200708417/8417. – 128,00

Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la L.C.A.P. y del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2007, se anuncia concurso, por procedimiento abierto y trámite ordinario, para adjudicar un contrato de obras, conforme al siguiente contenido:

1. *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Interacción.

c) Número de expediente: C.O.2007/02.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Reparación de puente de acceso a Manzanedillo, conforme a proyecto del Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García.

b) División por lotes y número: Unico.

c) Lugar de ejecución: Puente de Manzanedillo.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: Ochenta y siete mil setecientos veintisiete con noventa y siete (87.727,97) euros:

5. *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación (1.754,56 euros), pudiendo ser prestada conforme previene la L.C.A.P.

6. Obtención de documentación e información:

El pliego de cláusulas y proyecto podrá conseguirse durante todo el periodo de licitación en las oficinas municipales (B.º San Ginés, s/n. 09558 Manzanedo (Burgos). Teléfono 947 57 32 99, fax 947 57 30 62. Email: secretario@villagonzalopedernales.com y en Copistería Amabar, Avda. del Arlanzón, 15. 09005 Burgos. Teléfono 947 27 21 79. Fax 947 26 42 04.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia financiera, económica y técnica.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 18.00 horas del miércoles hábil en que se cumplan los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio de licitación o el miércoles hábil posterior si el último día de dicho plazo se cumpliera antes.

b) Documentación a presentar: 3 sobres cerrados denominados: A (Documentación administrativa); B (Referencias técnicas) y C (Proposición económica), con el contenido señalado en la cláusula III, 2 del pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina y en el domicilio expresado.

9. – *Apertura de las ofertas:* Por la Entidad y en el domicilio y localidad expresados. Fecha: El séptimo día posterior a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Hora: 18 horas (6 p.m.)

Valle de Manzanedo, a 26 de septiembre de 2007. – La Alcadesa, María del Carmen Saiz Fernández.

200708504/8449. – 128,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Huerta de Arriba para el ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	24.960,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	54.900,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	80.900,00
6.	Inversiones reales	78.890,00
Total presupuesto		239.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	16.800,00
3.	Tasas y otros ingresos	13.400,00
4.	Transferencias corrientes	23.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	154.000,00
7.	Transferencias de capital	32.500,00
Total presupuesto		239.700,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Huerta de Arriba:

A) Personal funcionario: Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Número de plazas: Una. En agrupación con el Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna.

B) Personal laboral temporal: Un puesto. Denominación: Peón. Convenio construcción. Subvención contratación trabajadores desempleados.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huerta de Arriba, a 25 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Silverio Sainz Martín.

200708483/8447. – 80,00

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de septiembre de 2007, acordó iniciar un expediente de permuta, por el procedimiento de concurso público, con objeto de realizar la siguiente:

Bienes municipales objeto de permuta: Fincas registrales números 6.851 (almacén municipal), 5.837 (parcelas 10.098 y 20.098 del polígono 503) y 5.838 (parcela 102 del polígono 503).

Contraprestación de los bienes municipales: Parcela 10.051 del polígono 503, donde actualmente se encuentra la depuradora municipal con una extensión aproximada de 9.720 m.². La parcela ofrecida deberá estar vallada con malla de simple torsión. Dentro de dicha parcela se situará:

a) Una nave industrial de 675 m.², con portón para vehículos pesados, equipada con dos baños y dos vestuarios independientes. El Ayuntamiento abonará el coste de los baños y vestuarios antes mencionados, que no excederá de 5.000,00 euros.

b) Delante de dicha nave, habrá una solera de cemento de 1.000 m.²; se situará aquí una dársena destinada a punto limpio, capaz de recoger tres o cuatro contenedores; dicha dársena estará protegida por un muro continuo de 1,5 metros de alto y de fácil acceso a los contenedores que se sitúen.

c) Al lateral de la nave y parcela con solera antes indicada, el resto de la parcela transmitida tendrá una solera de zahorra, que estará igualmente vallada con portón para vehículos pesados y con una farola de pie alto en el centro.

Valoración de la permuta: 241.000,00 euros.

El presente acuerdo se considerará definitivo, de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de exposición al público.

Dicho acuerdo se expone al público por espacio de un mes a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones al expediente mencionado.

En Arcos de la Llana, a 21 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Jesús María Sendino Pedrosa.

200708498/8448. – 68,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 150 de la Ley 39/88, de 28 de

diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el periodo de exposición pública, a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de quince días en el «Boletín Oficial» de la provincia, el presupuesto general único para el ejercicio de 2007, así como la plantilla de personal, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, queda elevado definitivo al no presentarse reclamación alguna durante su periodo de exposición pública, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	257.794,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	275.000,00
3.	Gastos financieros.	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	80.000,00
	Total operaciones corrientes	613.794,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	341.646,00
9.	Pasivos financieros	30.000,00
	Total operaciones de capital	371.646,00
	Total del estado de gastos	985.440,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	246.733,00
2.	Impuestos indirectos.	140.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	96.507,00
4.	Transferencias corrientes	161.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	117.000,00
	Total operaciones corrientes	761.440,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	12.000,00
7.	Transferencias de capital	211.000,00
9.	Pasivos financieros	1.000,00
	Total operaciones de capital	224.000,00
	Total del estado de ingresos	985.440,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Castrojeriz, a 17 de septiembre de 2007. – La Alcaldesa, María Beatriz Francés Pérez.

200708505/8450. – 86,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Notificación del Ayuntamiento de Condado de Treviño, de la Resolución n.º 283 bis, de 12 de julio de 2007, sobre restauración del orden urbanístico infringido por la ejecución de obras sin licencia en la parcela correspondiente al n.º 16 de la urbanización FR-3, en la localidad de Franco, cuya titularidad catastral corresponde a D. José Manuel Luaces Diz.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. José Manuel Luaces Diz, en el domicilio que consta en el expediente, la resolución de Alcaldía n.º 283 bis, de 12 de julio de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución de la Alcaldesa-Presidenta que ordena a don José Manuel Luaces Diz, la restauración de la legalidad urbanística infringida en la parcela correspondiente al número 16 de la urbanización FR-3 de la localidad de Franco por la ejecución sin licencia de obras consistentes en la construcción de una caseta de aperos de madera de grandes dimensiones sin respetar las mínimas distancias a linderos de tres metros previstas en el Plan Parcial de aplicación y se le requiere para que, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo, proceda a demoler la caseta referida de madera, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Se le informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Contra esta Resolución puede interponerse, previo en su caso el recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Treviño, 21 de septiembre de 2007. – La Alcaldesa, M.ª Inmaculada Ranedo Gómez.

200708544/8487. – 68,00

Ayuntamiento de Hurones

Ha sido acordada por este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 22 de septiembre de 2007, la aprobación inicial del documento de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hurones, promovido a iniciativa particular por la mercantil Riocerezo Green, S.L.

Se abre un plazo de exposición pública de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y en el Diario de Burgos; dicho periodo se considerará iniciado a partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados.

El documento podrá consultarse en el Ayuntamiento de lunes a viernes de 10.30 a 12.30 horas, depositándose un ejemplar del proyecto en la Copistería Amábar (Avda. del Arlanzón) a los efectos de obtención de copias, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar las alegaciones, sugerencias, y cualesquiera otros documentos.

Asimismo, podrá consultarse el instrumento de planeamiento en la siguiente página web:

www.diputaciondeburgos.es/hurones en la sección «noticias».

En Hurones, a 25 de septiembre de 2007. – La Alcaldesa, Yolanda García Dolz.

200708489/8489. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre, el proyecto de ejecución de «Nave-almacén» para vehículos, herramientas y útiles del Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Técnico D. Miguel Angel Meruelo Izquierdo, por un importe de 54.083,68 euros, se expone al público por espacio de veinte días en las Oficinas Municipales, sitas en Cornejo, al objeto de que, durante dicho plazo pueda

ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que procedan.

En Merindad de Sotoscueva, a 25 de septiembre de 2007.
— El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.

200708530/8490. — 68,00

Aprobado por acuerdo plenario de 25 de septiembre de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de la obra de construcción de «Nave-almacén» en huerta anexa al Ayuntamiento en Cornejo, por procedimiento abierto y forma de subasta pública, el mismo se expone al público en el plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación y hasta su resolución.

Simultáneamente se convoca subasta pública para la adjudicación del contrato conforme a las siguientes condiciones que se detallan a continuación:

— *Objeto:* Contratación para la ejecución de la obra de construcción de «Nave-almacén» en Cornejo.

— *Procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto y subasta pública.

— *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas según lo exigido en el R.D.L. 2/2000, de 16 de junio. Estos podrán recogerse en el Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sito en la población de Cornejo.

— *Criterios de adjudicación de la subasta:* Menor precio ofertado.

— *Garantías:* 2% como provisional y 4% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

— *Precio máximo de licitación:* 54.083,68 euros.

— *Plazo de presentación de instancias:* Hasta las 13 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.

— *Lugar:* Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos) y en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

— *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva en Cornejo. La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las 13.00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

— *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del contratista los gastos de publicación de anuncios en los Boletines Oficiales y colocación de carteles preceptivos.

— *Modelo de proposición.*

D., mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con domicilio (completo) en, y con D.N.I., en nombre propio (o en representación de, según acredita con poder bastantado), enterado de la convocatoria mediante subasta abierta y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de construcción de «Nave-almacén» en Cornejo, conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Miguel Angel Meruelo Izquierdo, y de acuerdo a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º, de fecha, solicita tomar parte en la misma con arreglo a las cláusulas administrativas particulares y técnicas que conoce íntegramente y acepta en su totalidad, ofertando por la ejecución total de la obra de construcción de «Nave-almacén» en Cornejo, la cantidad de euros (en letra y número),

incluidos todos los impuestos y gastos que se derivan de dichos pliegos.

Haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos relacionados en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

En la Merindad de Sotoscueva, a 25 de septiembre de 2007. — El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.

200708529/8491. — 196,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos «1/07», referencia expediente general 165/07, una vez finalizado el plazo de exposición pública y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 177 y ss. del texto refundido aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la aprobación definitiva. El resumen del mismo se relaciona a continuación:

Partida de gastos	Aumento	Consignación definitiva
511.611.00	11.000,00	27.500,00
Partida de gastos creada	Consignación definitiva	
731.611.01	28.000,00	28.000,00

Total 39.000,00 euros

Total expediente: 39.000,00 euros.

Dichas partidas de gastos se financiarán totalmente con el remanente de Tesorería del año 2006.

Contra la presente aprobación, y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, podrá presentarse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

En Merindad de Valdivielso, a 25 de septiembre de 2007. — El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200708531/8488. — 68,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Exposición del acuerdo provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales para proyecto Polígono Industrial Primera Fase «Camino Lantadilla-Carretera Castrojeriz».

Por acuerdo del Pleno de fecha 4 de septiembre de 2007, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar parte del coste efectivo para este Ayuntamiento de la obra Polígono Industrial Primera Fase «Camino Lantadilla-Carretera Castrojeriz» en Melgar de Fernamental, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

El expediente junto al anexo de afectados y al proyecto de la obra puede ser consultado de lunes a viernes, salvo festivos, de 9 a 14 horas en las oficinas del Ayuntamiento, en Plaza de España.

El coste de la obra asciende a 326.200 euros, de los cuales, 180.995 euros suponen coste efectivo para el Ayuntamiento, repercutiendo el 40% del mismo (58.082 euros) en los beneficiarios a través de estas contribuciones especiales teniendo en cuenta como módulo de reparto los metros lineales de fachada del inmueble afectado.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Melgar de Fernamental, a 25 de septiembre de 2007. – La Alcaldesa, Montserrat Aparicio Aguayo.

200708521/8494. – 72,00

PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

La Junta de Gobierno del Consorcio del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2007, aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 01/2007 al presupuesto de esta Entidad.

El expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 167 de 31 de agosto de 2007, por plazo de quince días, sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna a los efectos previstos en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación presupuestaria definitivamente aprobada es la siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITOS

DESTINO:

Partida	Denominación	Importe
227.06.751.	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
227.00.751.	Trabajos realizados por otras empresas	2.000,00
226.00.751.	Trabajos de promoción turística. Gastos diversos	18.000,00
	Total	30.000,00

FINANCIACION:

Partida	Denominación	Importe
8700	Remanente de Tesorería aplicado a financiar el expediente n.º 01/2007 de suplemento de crédito	30.000,00
	Total modificación de créditos	30.000,00

Burgos, a 21 de septiembre de 2007. – El Presidente, Borja Suárez Pedrosa.

200708488/8466. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Se hace saber que el Alcalde en fecha 24 de septiembre, ha dictado el siguiente decreto:

Primero. – Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Valle de Losa, correspondiente a Ordenación detallada de un sector de suelo urbano no conso-

olidado denominado UA-8 en el Barrio de Carrasquedo de Quincoces de Yuso (Valle de Losa - Burgos), redactado por el Arquitecto D. Jose Francisco Campillo Andino y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Demarcación Este.

Segundo. – Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en al menos uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, y notificarlo a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

La consulta del instrumento o expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se podrá realizar en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente, debiendo el Ayuntamiento disponer a tal efecto un ejemplar completo y diligenciado del mismo.

Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

En Valle de Losa, a 24 de septiembre de 2007. – El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200708526/8493. – 68,00

Ayuntamiento de Llano de Bureba

Dictamen de cuenta general del ejercicio de 2006

Habiéndose procedido a la redacción y formación de los estados y cuentas anuales que constituyen la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2006.

Dada cuenta, el Concejo o Asamblea Vecinal, constituido como Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad, acuerda:

Primero. – Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2006, con el contenido y redacción señalados en el artículo 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad de 17 de julio de 1990.

Segundo. – Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero. – Hacer constar que referida cuenta general queda fijada con los siguientes saldos:

– Resultado de liquidación del presupuesto corriente: 4.161,71 euros.

– Remanente líquido de Tesorería: 4.845,08 euros.

– Estado de Tesorería-Fondos líquidos: 14.389,82 euros.

Llano de Bureba, a 25 de julio de 2007. – El Alcalde, Martín Díez del Hoyo.

200708514/8496. – 34,00

Ayuntamiento de Albillos

Aprobado el proyecto de alumbrado público en Albillos incluido en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2007 (número de obra 43/0 de renovación y ampliación de alumbrado en Albillos), redactado por el Ingeniero Industrial D. José Ramón Sarralde Fernández, con un importe de ejecución por contrata de 128.043,38 euros, el mismo se expone al público por plazo de quince días hábiles, a los efectos de que todas las personas que se consideren interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Albillos, 19 de septiembre de 2007. — El Alcalde, Pedro Mariscal García.

200708511/8497. — 68,00

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Advertido error en el anuncio relativo a la solicitud de licencia ambiental para explotación vacuna, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 73 de fecha 16 de abril de 2007, donde pone:

«... con una capacidad de 160 plazas».

Debe poner:

«... con una capacidad de 138 plazas».

Abriéndose nuevo plazo de información pública a partir de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Alfoz de Santa Gadea, a 12 de septiembre de 2007. — El Alcalde-Presidente, Ricardo Martínez Rayón.

200708151/8446. — 68,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Resolución de 2 de octubre de 2007 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se establecen las condiciones y el procedimiento para la quema de rastrojos en terrenos agrícolas situados a más de cuatrocientos metros de terrenos forestales, año 2007.

En la campaña agrícola 2006/2007, las condiciones meteorológicas caracterizadas por temperaturas suaves y ausencia de lluvias intensas han facilitado la anormal multiplicación de roedores en determinadas zonas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La afección de topillo campesino (*Microtus arvalis*) ha sido declarada oficialmente como plaga mediante Orden AYG/556/2007, de 19 de febrero (B.O.C. y L. n.º 61 de 27 de marzo).

La Comisión Delegada del Gobierno para Desarrollo Rural celebrada el 17 de julio de 2007, aprobó el plan de actuaciones contra la plaga de topillo campesino entre las cuales se encuentran la quema de rastrojos.

Asimismo, la Orden AYG/1469/2007, de 14 de septiembre (B.O.C. y L. n.º 181 de 17 de septiembre) declara como medida fitosanitaria para la lucha contra la plaga de topillo campesino (*Microtus arvalis*) la quema de rastrojo en explotaciones agrícolas afectadas por dicha plaga, para la campaña 2006/2007 en determinados términos municipales, que han sido ampliados por Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Producción Agropecuaria (B.O.C. y L. n.º 191 de 1 de octubre).

Por tanto, es preciso establecer las condiciones y procedimiento en las que podrá realizarse la quema de rastrojos en las superficies agrarias situadas a más de cuatrocientos metros

de terrenos de monte, ya que la quema en superficies agrarias situadas a menos de esta distancia ha sido objeto de una regulación expresa con carácter general, a través de la Orden MAM/1147/2006, de 7 de julio (B.O.C. y L. n.º 135 de 13 de julio), y de acuerdo con el Decreto 63/1985, de 27 de junio (B.O.C. y L. n.º 51 de 2 de julio).

En virtud de lo anterior, esta Delegación Territorial,

Resuelve:

1. — *Objeto y ámbito de aplicación.*

Es objeto de esta Resolución establecer las condiciones y procedimiento necesarios para la realización de la quema de rastrojos en las superficies agrarias que estén ubicadas a más de 400 metros de montes arbolados o desarbolados pertenecientes a los términos municipales relacionados en el Anexo I.

En consecuencia, esta Resolución no será de aplicación a los terrenos de montes, sean arbolados o desarbolados, y a la franja de 400 metros de ancho que los circunda como perímetro de protección, en los que será de aplicación la Orden MAM/1147/2006, de 7 de julio (B.O.C. y L. n.º 135 de 13 de julio), por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León y se establecen normas sobre la utilización del fuego y se fijan medidas preventivas.

Asimismo, se entenderá que la quema de rastrojos y restos de cosecha en superficies agrarias situadas a más de 400 metros de montes arbolados o desarbolados en un ámbito de actuación distinto al de la presente Resolución, seguirá regulada de acuerdo a la Resolución de 16 de octubre de 2006, de esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos («Boletín Oficial» de la provincia n.º 204).

2. — *Condiciones generales.*

2.1. — La quema de rastrojos de acuerdo a esta Resolución sólo podrá realizarse en los términos municipales en los que se haya declarado la misma como medida fitosanitaria para combatir la plaga del topillo campesino (*Microtus arvalis*), de acuerdo con la Orden AYG/1469/2007, de 14 de septiembre (B.O.C. y L. n.º 181 de 17 de septiembre) y Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Producción Agropecuaria (B.O.C. y L. n.º 191 de 1 de octubre).

2.2. — La quema de rastrojos en terrenos agrícolas situados a más de 400 metros de montes arbolados o desarbolados, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, podrá realizarse en las fechas que se indican en el Anexo I y conforme a las condiciones que se establecen en la presente Resolución, respetándose en todo caso la fecha fijada en la ordenanza del término municipal correspondiente en el caso de terrenos sometidos a ordenación común de pastos.

2.3. — Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, en los supuestos de parcelas que estén situadas en zonas Red Natura 2000, se señalarán con un asterisco en la petición de autorización de quema. Los municipios de Peral de Arlanza, Santa Cecilia y Tordómar (LIC Riberas del Arlanza y afluentes), el municipio de Valles de Palenzuela (LIC Riberas del Arlanzón y afluentes), y la localidad de Sordillos (LIC Riberas del Pisuega y afluentes), deberán efectuar las quemas de rastrojos a una distancia superior a 25 m. del cauce de los ríos.

2.4. — La quema de rastrojos se llevará a cabo conforme a las siguientes condiciones particulares:

— Se ejecutarán cortafuegos en el borde exterior de la zona que se va a quemar, de anchura no inferior a tres metros, efectuándose con aperos de labor. De igual modo se protegerán los arroyos y los cauces de los ríos en una anchura de cinco metros. No será necesario la realización de cortafuegos en el caso de que la zona a quemar esté delimitada por caminos agrícolas.

— Habrá de contarse con la colaboración de los agricultores coordinados por el Presidente de la Junta Agropecuaria Local o persona designada por el Alcalde, situando el personal sufi-

ciente a su juicio para sofocar los posibles conatos de incendios. Estarán provistos de útiles de extinción, así como de aperos para laboreo y presencia física en el momento de realizarla.

– Las quemas se iniciarán después de salir el sol y se darán por terminadas cuando falten dos horas al menos para su puesta.

– No deberá abandonarse la vigilancia de la zona hasta que el fuego esté completamente acabado y hayan transcurrido dos horas, como mínimo, sin que se observen llamas o brasas.

– No podrá realizarse la quema en días de fuerte viento.

– Se deberán preservar de la quema los linderos con vegetación arbórea, arbustiva o subarbustiva, para lo que será preciso realizar cortafuegos perimetrales de al menos tres metros de anchura.

– Se prestará especial cuidado para que el humo y pavesas procedentes de la quema no afecten a viviendas, naves u otro tipo de instalaciones colindantes, ni ocasionen falta de visibilidad en carreteras.

– No se deberá quemar de forma simultánea una superficie superior a 50 hectáreas.

– Si los agentes forestales o medioambientales u otros agentes de la autoridad que puedan personarse en la zona aprecian razones que desaconsejen o hagan peligrosa su ejecución, podrá ser aplazada o suspendida dicha quema hasta que desaparezcan las causas que motivaron su suspensión.

2.5. – Con el fin de controlar la quema de rastrojos los titulares de explotación deberán comunicar la intención de realizar la misma, con al menos 48 horas de antelación a la fecha que se establezca para cada término municipal. Dicha comunicación se efectuará de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de esta resolución, y se presentará en el Ayuntamiento del término municipal en el que esté ubicada la superficie objeto de la quema, con el visto bueno del Presidente de la Junta Agropecuaria Local correspondiente, en su caso.

2.6. – El Alcalde notificará, al menos con 24 horas de antelación, al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y al Comandante del puesto de la Guardia Civil de su demarcación, la realización de la quema señalando la fecha exacta y la hora de comienzo de la misma. En la comunicación al Delegado Territorial se incluirá la relación de agricultores que han notificado la quema.

3. – Incumplimiento.

La quema realizada incumpliendo las condiciones fijadas en la presente Resolución conllevará la aplicación de:

a) Las reducciones o exclusiones de los pagos directos de la Política Agraria Común contemplados en el Anexo I del Reglamento (CE) 1782/2003, del Consejo, de conformidad con el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre (B.O.E. n.º 309 de 24 de diciembre) así como, la Orden AYG/1039/2007, de 5 de junio (B.O.C. y L. n.º 115 de 14 de junio).

b) La reducción o exclusión de la ayuda agroambiental o de la indemnización compensatoria en el caso de agricultores acogidos a estas medidas.

c) Las sanciones previstas en la legislación vigente, y en particular, si se trata de terrenos sometidos a ordenación común de pastos, las derivadas de la Ley 1/1999, de 4 de febrero, de Ordenación Común de Recursos Agropecuarios Locales.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes

a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Director General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En Burgos, a 2 de octubre de 2007. – El Delegado Territorial, Jaime Mateu Istúriz.

8537

* * *

ANEXO I

RELACION DE TERMINOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE AUTORIZA LA QUEMA DE RASTROJO COMO MEDIDA FITOSANITARIA DE CONTROL A LA PLAGA DE TOPILLO CAMPESINO (MICROTUS ARVALIS) EN PARCELAS SITUADAS A MAS DE 400 METROS DE TERRENOS FORESTALES, AÑO 2007.

Fechas en las que se autoriza la quema de rastrojo

Provincia	Término municipal	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Burgos	Tordómar	08-10-07	08-10-07
Burgos	Torrepadre	08-10-07	08-10-07
Burgos	Valles de Palenzuela	09-10-07	09-10-07
Burgos	Villamedianilla	09-10-07	09-10-07
Burgos	Santa Cecilia	10-10-07	10-10-07
Burgos	Sordillos	10-10-07	10-10-07
Burgos	Peral de Arlanza	11-10-07	11-10-07

* * *

ANEXO II

NOTIFICACIÓN DE QUEMA DE RASTROJOS (Para fincas situadas a MÁS DE 400 METROS de TERRENOS FORESTALES)

D.
 D.N.I., vecino de
 C/....., núm., teléfono

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1º. Que en las fincas que reseña a continuación va a proceder a la quema de sus rastrojos como medida fitosanitaria para la lucha contra la plaga de topillo campesino, el día
- 2º. Que se compromete a respetar las condiciones fijadas en la Resolución del Delegado Territorial para la quema de rastrojos en la explotación agrícola afectada por la plaga de Topillo campesino (Microtus arvalis), año 2007.

PARCELAS CUYA QUEMA SE NOTIFICA (1)

Término municipal	Código (2)	Polígono	Parcela	Superficie (Ha)	Distancia en metros		
					A carretera	A monte	A viviendas

En a de de 2007

Vº Bº (3) SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Vº Bº (4) EL PRESIDENTE DE LA JUNTA AGROPECUARIA LOCAL EL SOLICITANTE,

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE

(1) La relación de parcelas se podrá sustituir por una fotocopia de la Solicitud Única de Ayudas PAC 2007, en la que se señalen las parcelas cuya quema se notifica.
 (2) Código Catastral
 (3) En todos los casos
 (4) Solamente en el caso de terrenos sometidos a Ordenación Común de Pastos